



**CICIG** Comisión  
Internacional contra  
la Impunidad en Guatemala



**n**  
NÓMADA

---

**INFORME**

---

# Redes ilícitas y crisis política:

LA REALIDAD DEL CONGRESO GUATEMALTECO

---

Guatemala, 2019

**Redes ilícitas y crisis política: la realidad del Congreso guatemalteco**  
**Fundación Myrna Mack**

Fundación Myrna Mack  
2a. calle 15-15, zona 13  
Ciudad de Guatemala  
Guatemala, Centroamérica

[fmmack@myrnamack.org.gt](mailto:fmmack@myrnamack.org.gt)

[www.myrnamack.org.gt](http://www.myrnamack.org.gt)

El contenido de este documento fue elaborado por el investigador Harald Waxenecker.

Con el apoyo de:



**HEINRICH BÖLL STIFTUNG**

**SAN SALVADOR**

El Salvador | Costa Rica | Guatemala | Honduras | Nicaragua

# Índice

<b>I. El Congreso: el espacio en el que las redes ilícitas sobrevivieron a la crisis de 2015.....</b>	<b>4</b>
1. Introducción: el poder de los caciques parlamentarios en 2015.....	4
2. Los CIACS incursionan en los partidos y se convierten en RPEI.....	6
<b>II. El pacto en el Congreso: el núcleo duro y el círculo secundario.....</b>	<b>8</b>
1. FCN: un proyecto político-militar.....	10
2. PU: un proyecto político-familiar.....	12
3. TODOS: operadores políticos de la impunidad.....	13
4. Criminalidad, corrupción y lobby: AC, UCN y PAN.....	17
El círculo secundario y el financiamiento electoral ilícito.....	20
<b>III. Los poderes distritales: RPEI de carácter regional.....</b>	<b>22</b>
1. Las diferencias entre los caciques de cada región.....	22
2. Licitaciones y contrataciones regionales.....	27
<b>IV. Conclusiones y perspectivas.....</b>	<b>33</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>35</b>

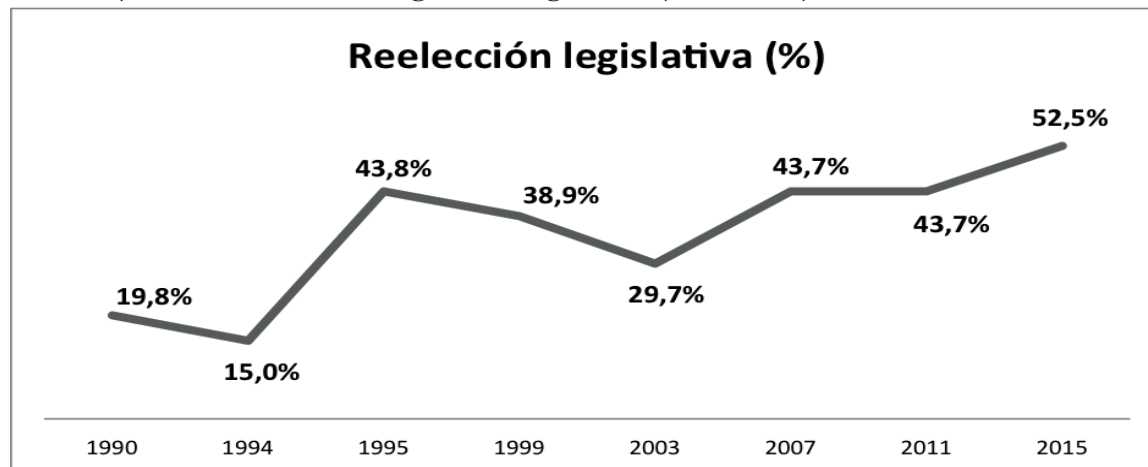
## I. El Congreso: el espacio en el que las redes ilícitas sobrevivieron a la crisis de 2015

### 1. Introducción: el poder de los caciques parlamentarios en 2015

Los partidos políticos no han representado continuidad y estabilidad política en Guatemala. Ningún partido ha repetido en el ejercicio gubernamental desde 1986<sup>1</sup> y la fluctuación partidaria es inusualmente alta. En cambio, se observa un fenómeno de continuidades de determinadas figuras políticas en los espacios locales y en el espacio parlamentario. Las continuidades parlamentarias constituyen el enfoque principal de este ensayo, indagando sobre mecanismos y factores de perpetuidad de poder.

Hay que volver al año 2015. Las elecciones generales de aquel año se desarrollaron en condiciones excepcionales, tras la renuncia de la vicepresidenta Baldetti y del presidente Pérez Molina por su vinculación a estructuras de defraudación aduanera y corrupción. El tablero electoral –que favorecía a Manuel Baldizón del partido LÍDER, a Alejandro Sinibaldi del PP y a Sandra Torres de la UNE a inicio de año– se alteró, y resultó electo un *outsider*: Jimmy Morales de FCN-Nación.

#### Porcentaje de reelección en el organismo legislativo (1990 – 2015)



Elaboración propia con datos de Waxenecker, 2015 y portal web del Congreso de la República ([www.congreso.gob.gt](http://www.congreso.gob.gt))

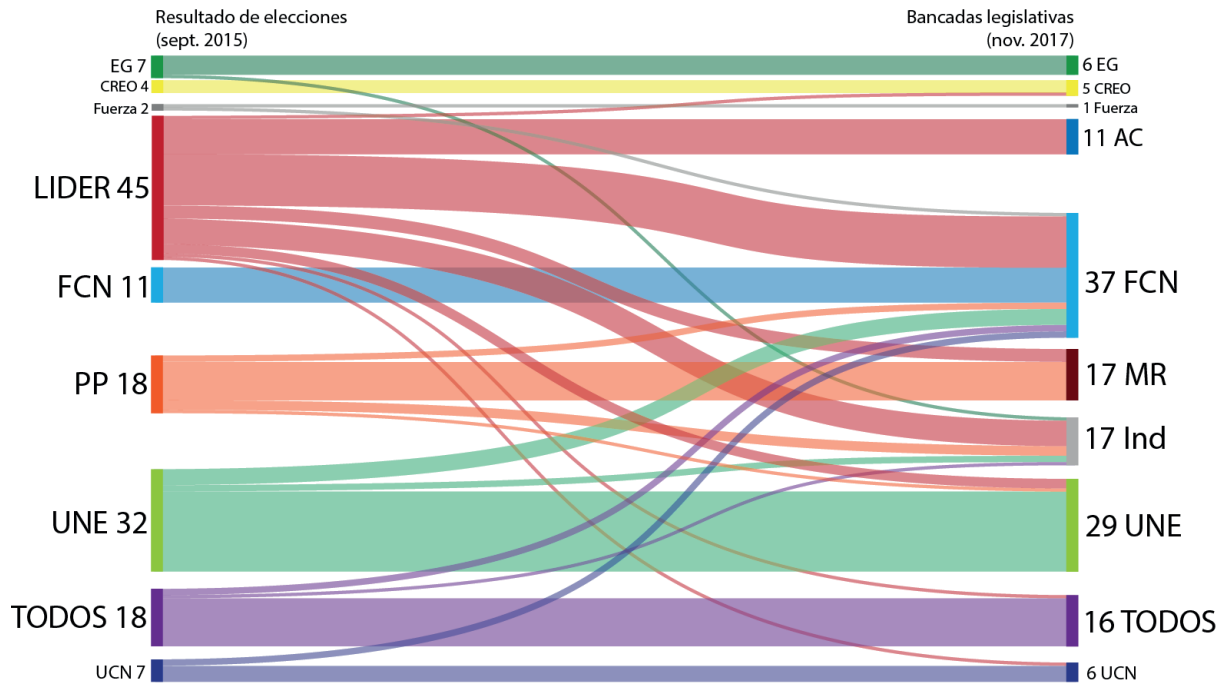
No obstante, el impacto en el espacio parlamentario fue menor. A pesar de las movilizaciones ciudadanas exigiendo cambios en la política nacional tras los escándalos de corrupción del PP y LÍDER, el resultado electoral determinó la reelección de 83 de los 158 diputados y diputadas. En otras palabras, el 52.5% de legisladores se mantuvieron en el poder mediante los comicios de 2015. Es un repunte histórico en la reelección legislativa. El 65% corresponde a diputaciones distritales, que interpretamos como un fenómeno denominado **redes político-económicas ilícitas (RPEI) de carácter regional**, que explicaremos en esta investigación.

El transfuguismo –cambiarse de partido o bancada, impulsados por los intereses personales de ascenso político y reelección– ha formado parte de la “normalidad legislativa”, adquiriendo las formas de un *intercambio electoral-mercantil* de doble vía en un sistema político unipolar y clientelar (Waxenecker, 2015). En este contexto, el transfuguismo ha adquirido un significado particular de cara a las negociaciones políticas y las reelecciones.

<sup>1</sup> Se podría considerar que la única excepción fue el Partido Patriota (PP), que participó en la alianza gubernamental alrededor de Óscar Berger (2004–2008) y posteriormente ganó la contienda presidencial en 2011. Sin embargo, la participación gubernamental del PP en el gobierno de Berger fue temporalmente limitada, constituyéndose luego en ‘oposición’ en el propio espacio legislativo.

Tras las presiones sociales durante el año 2015, el transfuguismo fue regulado por el Decreto 26-2016 de reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP) y la Ley Orgánica del Congreso: “*Queda prohibido a las organizaciones políticas y a los bloques legislativos del Congreso de la República, recibir o incorporar a diputados que hayan sido electos por otra organización política*”. Pero antes de su vigencia –en junio de 2016– la correlación partidaria en el Congreso se modificó radicalmente, determinando –en gran medida– la composición actual de los bloques legislativos.

### Dinámica de transfuguismo en el Organismo Legislativo (2016)



Elaboración propia con datos del Tribunal Supremo Electoral ([www.tse.gob.gt](http://www.tse.gob.gt)) y del Congreso de la República ([www.congreso.gob.gt](http://www.congreso.gob.gt)). El número de integrantes de las bancadas de Convergencia (3), PAN (3), PU (1), URNG (1) y WINAQ (1) no se ha modificado durante la legislatura actual.

Hay algunas implicaciones importantes.

- El transfuguismo sigue siendo una característica fundamental de la actual legislatura (2016-2020). Durante los primeros meses de 2016, los legisladores abandonaron a los *partidos perdedores* de 2015 (PP y LIDER), reposicionándose en la arena legislativa y política.
- El *costo de transacción* asociado al transfuguismo (ver Fortín, 2010) se incrementó tras las reformas<sup>2</sup> a la LEPP y, por tanto, la pertenencia partidaria ya no podría ser el objeto directo y predilecto de *intercambio* entre legisladores y bancadas. Las negociaciones adquirieron un significado renovado en el hemiciclo: el voto temático individual –mediado por el contexto político y partidario– alcanza una nueva dimensión de poder en función de *pactos políticos* en cuestiones trascendentales: presupuesto, junta directiva, reformas penales, etcétera.
- El transfuguismo ha sido un mecanismo clave para la reelección legislativa, en especial también para las diputaciones distritales. La interpretación de las disposiciones de la LEPP son ambiguas, al menos así lo indica la inscripción de varias candidaturas de diputaciones tráfugas para las elecciones del presente año.

<sup>2</sup> Si un legislador renuncia a un partido político, el renunciante no podrá optar –de acuerdo al artículo 205ter de la ley reformada– a ningún cargo dentro de los órganos del Congreso de la República.

En este delicado equilibrio entre fluctuación y perpetuidad política, los partidos políticos son espacios y vehículos de poder. Hoy por hoy, la mayoría de partidos no son proyectos políticos democráticos. Al menos los últimos 4 partidos gobernantes se inscriben en la denominada *tercera generación*<sup>3</sup> de partidos políticos: Gran Alianza Nacional (GANAN)<sup>4</sup>, la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), el Partido Patriota (PP) y el Frente de Convergencia Nacional (FCN-Nación).

## 2. Los CIACS incursionan en los partidos y se convierten en RPEI

Pero hay un punto importante en esta transición democrática que por lo general es pasado por alto en los análisis políticos sobre los partidos:

En este contexto también adquieren importancia los *cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad* (CIACS), que incursionaron en la disputa político-partidaria y el control sobre la estatalidad civil, y, por ende, también sobre las posiciones de privilegio que permitían la continuidad de una criminalidad compleja y de fuentes de ingresos a partir de actividades ilegales, provenientes, facilitadas o permitidas por el Estado. En otras palabras, la disputa por el poder se trasladó al escenario electoral y el *poder (ex)militar y los aparatos clandestinos* crearon instrumentos políticos para ser partícipes.

Para la institución que se ha dedicado a investigar y acusar penalmente a los CIACS durante los últimos diez años, la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), los CIACS evolucionaron hacia Redes Político-Económicas Ilícitas (RPEI):

“Los CIACS predominantes en la coyuntura de Guatemala pueden entenderse como redes político-económico ilícitas [...] Puede afirmarse entonces, que los CIACS actualmente son redes, es decir grupos de personas que se interrelacionen ya sea de manera oculta o semi-oculta con el fin ejercer el control político y generar negocios redituables.” (Velásquez, 2015). Por ende, **los partidos y las RPEI** constituyen poderes **céntricos** en el espacio legislativo.

Por su parte, el **financiamiento político** es una dimensión que parece tocar los hilos de poder de la mayoría de los partidos políticos con representación legislativa. De acuerdo a la CICIG, “[e]n la práctica, el financiamiento político constituye un sistema complejo de captación y flujo de recursos, entramados de corrupción y compromisos que operan en distintos ámbitos geográficos y de la estructura política. Este sistema de financiamiento se ha venido configurando desde el inicio de la democratización y ha moldeado y sido moldeado por el sistema político” (2015: 37). Hoy por hoy, se han cancelado el partido Libertad Democrática (LIDER) y el Partido Patriota (PP) y, al mismo tiempo, existen procesos judiciales por financiamiento ilícito contra (ex)integrantes de estos dos partidos, además de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), el Frente de Convergencia Nacional (FCN-Nación), Encuentro por Guatemala (EG) y el partido TODOS.

En resumen, se han configurado diferentes dimensiones que caracterizan las continuidades en la realización del poder en el espacio parlamentario:

- **los partidos políticos (de tercera generación),**
- **las redes político-económicas ilícitas (de alcance nacional y de carácter regional) y**
- **los entramados del financiamiento político ilícito.**

3 Ver Sáenz, 2007 y Waxenecker, 2015.

4 La derrota electoral del PAN en 1999, “más la posterior lucha en torno a la potestad de elegir al candidato a la Presidencia lleva en el 2002 a una fractura importante dentro de las filas del PAN, lo que produce la salida de algunos dirigentes y a la formación de un partido, el Partido Unionista, aglutinado alrededor de Fritz García Gallont (secretario general) y Álvaro Arzú (ex alcalde de la Capital), y una coalición, la Gran Alianza Nacional (GANAN), conformada por un grupo de dirigentes disidente del PAN (el M17), sin estructura partidaria, más tres partidos (PP, MR y PSN), todos ellos aglutinados alrededor de la figura de Oscar Berger” (Mack, 2006: 23).

La crisis –desatada en 2015– trastocó este ciclo de poder en la elección presidencial, pero no en la elección parlamentaria. No obstante, aunque el proceso electoral de 2015 no impactó determinadamente en la composición del espacio legislativo, la ‘*depuración jurídica*’ sí ha dejado huella en la actual legislatura:

Doce personas electas (de las 158) no pudieron ocupar su curul el 14 de enero de 2016. A nueve no les fueron adjudicados sus cargos por parte del Tribunal Supremo Electoral (TSE) por enfrentar procesos judiciales activos: Baudilio Elinohet Hichos López (LIDER/Chiquimula) por el caso “IGSS Chiquimula” pero también acusado de liderar la Panel Blanca hasta 1986; Mirza Judith Arreaga Meza y Luis Adolfo Chávez Pérez (LIDER/Huehuetenango) por tráfico de influencias; Emilenne Mazariegos (PP/Huehuetenango) por el caso de corrupción en la municipalidad de Chicamán; Jaime Antonio Martínez Lohayza (LIDER/Jutiapa) por el caso “Lavado y Política”; Mario Gerardo Yanes Guerra (LIDER/Petén) por tráfico de influencias; Jimmy Ronald Ren Ixcamparij (PP/Quiché) por violencia contra la mujer; Mario Israel Rivera Cabrera (LIDER/Quiché) por lavado de dinero y enriquecimiento ilícito; y Ernesto Calachij Riz (LIDER/Quiché) por homicidio en grado de tentativa, asociación ilícita y amenaza. Y tres enfrentaron otras prohibiciones legales para asumir la diputación: Joafeth Ernesto Cabrera Cortéz (FCN/Guatemala) por su relación familiar con el actual vicepresidente de la República; Jaime Benedicto Cáceres Ara (LIDER/Sololá) y Juan Fernando López Fuentes (UCN/Quetzaltenango) por ser contratistas del Estado<sup>5</sup>.

El impacto de estos procedimientos legales redujo el grado efectivo de reelección legislativa de un 52.5% a un 47.5% (pudieron asumir 75 de los 83 diputados reelectos), sin tomar en cuenta otro fenómeno: el continuismo generacional, que puede considerarse otra variante de la reelección. En el actual periodo parlamentario participan al menos seis hijos e hijas de (ex) legisladores: Johnatan Abel Cardona Arreaga, (FCN/Huehuetenango), Karla Andrea Martínez Hernández, (AC/Huehuetenango), Carlos Alberto Martínez Castellanos, (IND/Jutiapa), Eva Nicolle Monte Bac, (AC/Chimaltenango), Carlos Enrique López Maldonado, (UNE/Quiché), Javier Alfonso Hernández Franco, (FCN/Listado Nacional) y Juan Manuel Giordano Grajeda (LIDER, Listado Nacional).

Ciertamente, los procesos judiciales contra parlamentarios también han modificado las correlaciones internas durante el actual periodo legislativo. Además de las 12 personas no adjudicadas por el TSE, al menos diez han salido de la nómina del Congreso por presuntos actos ilícitos: Selvin Boanerges García Velásquez (CREO/Distrito Central), Christian Jacques Boussinot Nuila (TODOS/Distrito Central), Julio César López Villatoro (UNE/Huehuetenango), César Emilio Fajardo Morales (UNE/Listado Nacional), Édgar Justino Ovalle Maldonado (FCN/Listado Nacional), Luis Armando Rabbé Tejada (AC/Listado Nacional), Carlos Enrique López Girón (UNE/Quiché), Manuel Marcelino García Chutá (MR/Sololá), Roberto Kestler Velásquez (TODOS/Chimaltenango)<sup>6</sup> y Aristides Baldomero Crespo Villegas (MR/Escuintla).

Y parece que esta *depuración judicial* aún no se agota, pues, se están tramitando antejuicios y/o investigaciones penales contra más de diez legisladores, entre éstos, Orlando Joaquín Blanco Lapola (UNE/Listado Nacional), Sofía Jeaneth Hernández Herrera (AC/Huehuetenango), José Domingo Trejo de la Roca (FCN/Escuintla), Roberto Ricardo Villate Villatoro (IND/Listado Nacional) y Nineth Montenegro Cottom (EG/Listado Nacional).

En este contexto, el Congreso de la República se ha convertido en una *tribuna* de confluencia y pacto entre actores económicos, políticos, militares y criminales que se han beneficiado impunemente de poder y enriquecimiento indebidos. Una tribuna en conflicto con actores que piden la depuración judicial del sistema, como la CICIG, el MP, una serie de tribunales, la PDH y los medios de comunicación. **La impunidad y la perpetuidad política son, hoy por hoy, las principales motivaciones que subyacen en la agenda legislativa.**

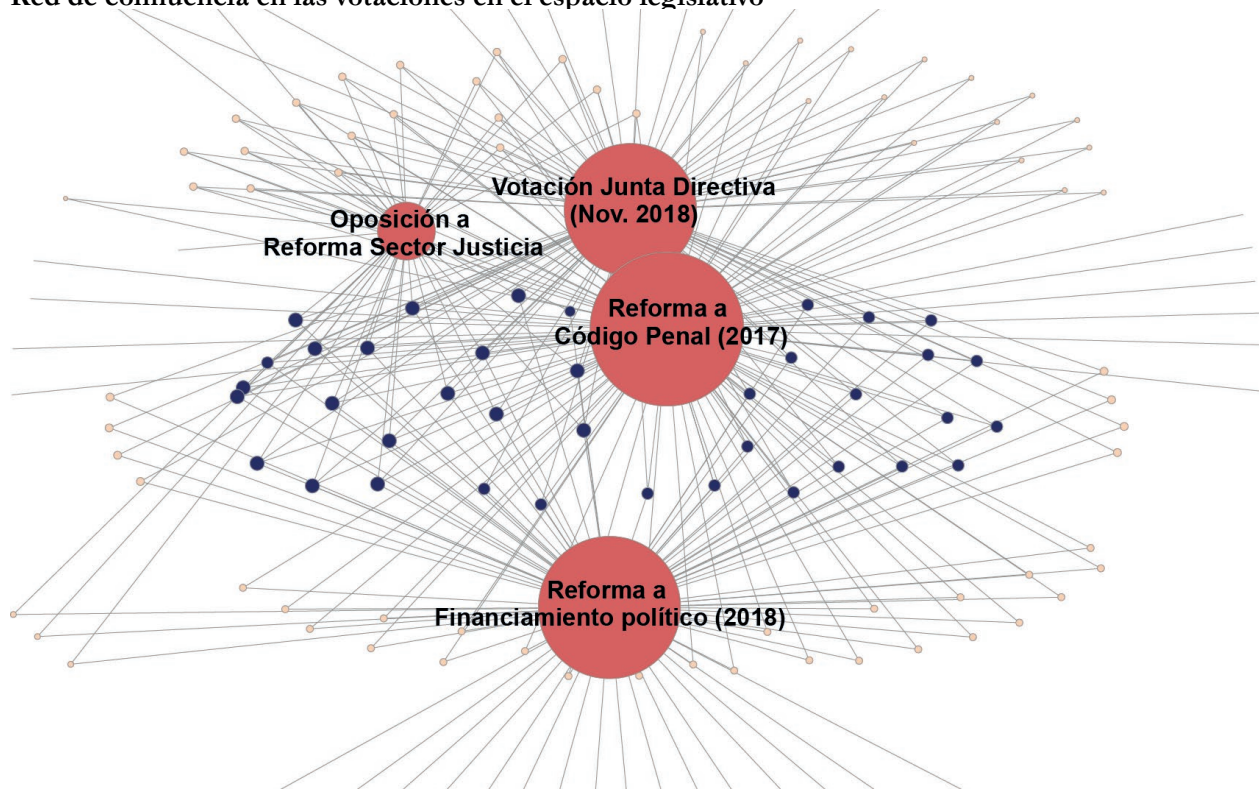
5 Además, –de acuerdo al voto razonado de la magistrada María Eugenia Mijangos Martínez– las siguientes personas también habrían incurrido en la prohibición por ser contratistas del Estado: Pedro Méndez Carreto (TODOS/Quetzaltenango), Sergio Leonel Celis Navas (LIDER/Sacatepéquez), Héctor Melvyn Caná Rivera (UNE/Chimaltenango), Julio Antonio Juárez Ramírez (LIDER/Suchitepéquez), Edgar Tomás Córdova Molina (LIDER/Alta Verapaz) y Milton Francisco Guerra Calderón (UCN/Jalapa).

6 En dependencia de las resoluciones judiciales, este listado se puede modificar. César Fajardo y Marcelino García Chutá posiblemente podrán asumir de nuevo su curul, tras el otorgamiento de arresto domiciliario por parte del Juzgado de Mayor Riesgo A, el 29 de noviembre de 2017.

## II. El pacto en el Congreso: el núcleo duro y el círculo secundario

Las motivaciones subyacentes —es decir, la perpetuidad política y la impunidad— se expresaron en la oposición a las reformas del sector justicia<sup>7</sup>, las reformas (fallidas) al Código Penal<sup>8</sup>, las reformas a la penalización del financiamiento político ilícito<sup>9</sup> y a la reelección de la Junta Directiva del Congreso para los periodos 2018 y 2019<sup>10</sup>. La gráfica de la red de confluencia en las votaciones muestra las vinculaciones entre las diputaciones y sus votaciones coincidentes con estas temáticas.

### Red de confluencia en las votaciones en el espacio legislativo



Elaboración propia con datos de <http://congresotransparente.org/>

El comportamiento de las y los legisladores en estas votaciones permite una aproximación a dos ámbitos: un **'núcleo duro'** y un **'círculo secundario'** de legisladores alrededor de un *consenso de facto* (pacto) para sostener el *statu quo*:

<sup>7</sup> Reforma al artículo 154 de la Constitución Política de la República.

<sup>8</sup> Iniciativas legislativas no. 5352 y no. 5351:

El 13 de septiembre de 2017, "...al estrado de la Junta Directiva llegó una nota firmada por los diputados Orlando Blanco, de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE); Alejandra Carrillo, en ese entonces miembro del Movimiento Reformador (MR); Javier Hernández, Frente de Convergencia Nacional (FCN-Nación) y Delia Bac, de Alianza Ciudadana (AC). Los legisladores pedían al pleno cambiar la agenda de ese día para aprobar de urgencia nacional la iniciativa 5352, sin más explicaciones y de manera inmediata. Se trataba del acuerdo que modificaría las penas de los delitos de financiamiento electoral ilícito, el financiamiento electoral no registrado y el financiamiento electoral anónimo. Para aprobar estas modificaciones, 107 diputados se pusieron de acuerdo casi que de manera inmediata y votaron a favor de ella. Bajo el Decreto 14-2017 se creó esta nueva ley. Después de esta aprobación, el Secretario de la Junta Directiva anunció otra petición, esta iba firmada por Orlando Blanco, de la UNE. Esta nueva solicitud tampoco detallaba de qué trataba y al igual que el primero pedía la aprobación de urgencia nacional de la iniciativa 5351. Esta propuesta rebajaba las penas a varios delitos, incluyendo el de financiamiento electoral ilícito. A pesar de que esas reformas evitarían la cárcel a las personas que cometieran los delitos de: prostitución infantil, homicidio, extorsión, asociación ilícita, malversación, sustracción, trata de personas, financiamiento electoral ilícito, por mencionar algunos, los diputados la aprobaron de urgencia nacional. Con 106 votos a favor crearon el Decreto 15-2017." <https://lahora.gt/pacto-de-corrupitos-un-ano-despues-el-objetivo-sigue-vigente/>

<sup>9</sup> Reformas al decreto número 17-73 del Congreso de la República, Código Penal, Reforma al artículo 407 "N".

<sup>10</sup> Acuerdo 22-2018: Elección de Junta Directiva del Organismo Legislativo para el periodo 2018 – 2019.



En total, 147 legisladores distintos<sup>11</sup> han votado por una o varias de las iniciativas analizadas. Hay que aclarar –desde luego– que los legisladores actúan desde ángulos tácticos diferenciados, aunque fundamentalmente coincidentes en intereses.

Por una parte, el ‘núcleo duro’ (es decir, quienes votaron juntos en todos los puntos clave), está integrado por 56 legisladores de 9 bancadas distintas. Las bancadas con mayor participación relativa son FCN-Nación, TODOS, AC, UCN, PAN y PU. En este sentido, existe confluencia (pero no cohesión) entre *pactos* y bancadas (y/o partidos): al menos seis bloques legislativos están mayoritariamente comprometidos con la agenda subyacente a favor del *status quo* en el espacio legislativo.

### Integración del ‘núcleo duro’ de legisladores

Bancada	Núcleo duro	Total de bancada	Porcentaje
FCN	27	35	77%
TODOS	8	14	57%
AC	6	10	60%
UCN	5	6	83%
IND	4	24	17%
MR	2	16	13%
PAN	2	3	67%
PU	1	1	100%
UNE	1	29	3%
<b>TOTAL</b>	<b>56</b>	<b>138</b>	<b>41%</b>

Elaboración propia con datos de <http://congresotransparente.org/>

El grueso de este núcleo enfrenta dos problemas:

- La imposibilidad de presentarse a una reelección en 2019, debido a la prohibición por haber incurrido en transfuguismo durante la actual legislatura<sup>12</sup>. Ello representa una amenaza directa a su perpetuidad política (e inmunidad).
- La afectación (in)directa por procesos judiciales por actos ilegales y/o la posibilidad real de tener que enfrentar la justicia en un futuro cercano. Ello representa una amenaza concreta a su impunidad.

Después de una Junta Directiva ‘reformista en 2016’ y una Junta Directiva ‘neutral’ en 2017, al menos desde principios de 2018, las fuerzas directrices del núcleo duro han asumido la *conducción* del espacio legislativo. El control sobre la junta directiva del Organismo Legislativo y la influencia en el espacio de jefaturas de bloques legislativos son dos mecanismos para determinar –en gran medida– la dinámica parlamentaria.

<sup>11</sup> Los cambios de legisladores influyen en un incremento del número de personas.

<sup>12</sup> De hecho, esta prohibición podría afectar a 76 diputados y diputadas de la actual legislatura (ver <http://congresotransparente.org/biblioteca>)

Por tanto, quienes ocupan cargos directivos y/o jefaturas de bloque –habiéndose votado sistemáticamente por la agenda del *status quo*– conforman el círculo más dinámico del núcleo duro. Las personas clave son:

### Personas clave del núcleo duro de legisladores

Legisladores	Votaciones	SIGLAS	Cargo
Arzú Escobar, Álvaro Enrique	4	PU	Jefe de bloque, PU Junta Directiva 2018 Junta Directiva 2019
Calles Domínguez, Ileana Guadalupe	4	FCN	Subjefa de bloque, FCN
Chajón Aguilar, Flor de María	4	FCN	Junta Directiva 2019
Conde Orellana, Manuel Eduardo	4	PAN	Subjefe de bloque, PAN
Galdámez Juárez, Estuardo Ernesto	4	FCN	Junta Directiva 2018 Junta Directiva 2019
Hernández Franco, Javier Alfonso	4	FCN	Jefe de bloque, FCN
Hernández Ovalle, Javier Alfonso	4	FCN	Junta Directiva 2018
Alejos Lorenzana, Felipe	3	TODOS	Junta Directiva 2018 Junta Directiva 2019
Escribá Morales, Oscar Armando	3	AC	Junta Directiva 2019
Lau Quan, Juan Ramón	3	TODOS	Junta Directiva 2018 Junta Directiva 2019
Castañeda Reyes, Rudy Roberto	3	UCN	Jefe de bloque, UCN
Lainfiesta Rímola, Julio Francisco	3	UCN	Junta Directiva 2019
Lucero Vásquez, Jaime Octavio Augusto	3	UCN	Junta Directiva 2018
Preciado Navarizo, Vivian Beatriz	3	UCN	Subjefa de bloque, UCN
Quintanilla Villegas, Óscar Armando	3	AC	Jefe de Bloque
Rojas Alarcón, Carlos Napoleón	3	UCN	Subjefe de bloque, UCN

Elaboración propia con datos de <http://congresotransparente.org/> y <https://www.congreso.gob.gt>

### ¿En qué radica el poder o la motivación de este círculo del núcleo duro?

#### 1. FCN: un proyecto político-militar

FCN-Nación es un proyecto político-militar surgido desde el entorno de AVEMILGUA<sup>13</sup>: “En 2011, [Édgar] Ovalle fue el tercero al mando del FCN, como secretario general adjunto II. En esa fecha rendía cuentas a las cabezas del Comité Ejecutivo, José Luis Quilo Ayuso y Luis Felipe Miranda Trejo (secretario general y secretario general adjunto I).”<sup>14</sup>

Edgar Justino Ovalle (promoción 71 de la Escuela Politécnica) fue la figura principal de la bancada de FCN en los primeros meses de la actual legislatura. Actualmente, Ovalle se encuentra prófugo de la justicia por su implicación –junto a otros ex oficiales– en casos de crímenes de lesa humanidad durante el conflicto armado interno.

13 AVEMILGUA asume una posición de defensa categórica de ex militares enjuiciados por violaciones a los Derechos Humanos, en especial de Efraín Ríos Montt y Mauricio Rodríguez Sánchez en el caso de genocidio contra la población ixil, así como de los ex oficiales implicados en los casos conocidos como “CREOMPAZ” y “Molina Theissen”: Manuel Benedicto Lucas García, César Augusto Cabrera Mejía, Byron Humberto Barrientos Díaz, Juan Ovalle Salazar, César Augusto Ruiz Morales, Raúl Dehesa Oliva, Augusto Garavito Morán, José Antonio Vásquez García, Francisco Gordillo, Edilberto Letona, Hugo Zaldaña, Manuel Callejas y Callejas, y Édgar Justino Ovalle Maldonado (éste último, prófugo de la justicia).

Ver: <https://www.avemilgua.net/single-post/2016/04/22/No-Hubo-Genocidio-en-el-Triangulo-Ixil>  
<https://www.avemilgua.net/single-post/2016/1/9/Manifestaci%C3%B3n-a-favor-de-Militares>  
<https://www.avemilgua.net/single-post/2016/1/13/Desayuno-Informativo>

14 Medina, Sofía/Nómada: Jimmy: combatir la corrupción con los militares que la originaron; 12 de agosto de 2015: <https://nomada.gt/jimmy-combatir-la-corrupcion-con-los-militares-que-la-originaron/>

En los últimos dos años, Hernández Ovalle (junta directiva 2018), Hernández Franco (jefe de bancada y secretario general)<sup>15</sup> y Galdámez (junta directiva 2018 y 2019) han asumido mayor protagonismo, tanto en la bancada como en el partido:

Tras la salida de Edgar Ovalle, algunos de sus familiares "...tomaron el control del partido del Frente de Convergencia Nacional–Nación (FCN–Nación). Hermanos e hijos fueron colocados en el Comité Ejecutivo y sus órganos permanentes ayer [22 de abril de 2018] durante la Asamblea Nacional que realizó la agrupación." Asimismo, "Estuardo Galdámez y Javier Alfonso Hernández, ambos diputados y militares retirados también fueron electos, así como los tráfugas, Juan Manuel Giordano, Laura Franco, Julio César Longo y Joel Rubén Martínez y Melgar Padilla, todos integrantes del bloque."<sup>16</sup> Javier Hernández Franco asumió la secretaría general de FCN–Nación.

Por su parte, Estuardo Galdámez –integrante de la promoción 108 de la Escuela Politécnica y kaibil– es diputado distrital de Quiché desde 2011<sup>17</sup>. Participó con el Partido Patriota (PP) en las elecciones de 2011 y 2015, y se integró al proyecto político-militar de FCN–Nación en 2016.

Históricamente, en los escenarios de Quiché durante las campañas militares de la década de 1980, la *oficialidad operativa* se fue constituyendo en un núcleo importante de poder en ese departamento y a lo interno de la institución armada. Estas estructuras –cuyas raíces remontan a vínculos militares y político-militares en los casos de Rivera, López<sup>18</sup> y Galdámez<sup>19</sup>– se han constituido en operadores políticos de los proyectos político-militares del FRG, PP y FCN en Quiché desde hace más de 20 años.

Por su parte, Herber Armando Melgar Padilla –otro ex militar, actual diputado e integrante del comité ejecutivo de FCN– juega un rol clave en la articulación dentro de FCN–Nación. En 2015, se postularon por el departamento de Chimaltenango "...los tenientes coroneles Alsider Antonio Arias Rodríguez (propietario de "Satélites e Informática SA", que brinda seguridad privada al Ministerio de Gobernación), y Herber Armando Melgar Padilla (excandidato a diputado de Quiché en 2007 por el FRG y asesor de Álvaro Colom y Sandra Torres en la UNE, según un comunicado castrense de 2007)."<sup>20</sup> Tras acusaciones de espionaje hacia Melgar Padilla –quien fue asesor presidencial a inicios de 2016–, este asumió una curul en el organismo legislativo después de la renuncia de Arias Rodríguez para ganar la inmunidad parlamentaria.

De acuerdo a un reportaje de *Nómada*, "[e]n la última semana de febrero de 2017, en un condominio de la zona 15 capitalina, el presidente Jimmy Morales, el diputado Armando Melgar Padilla, los secretarios Alfredo Brito y Carlos Martínez, el embajador Marvin Mérida y otros miembros del gabinete se reunieron para hacer un plan "contra la cooptación del sector justicia" por parte de la CICIG y la embajada de los Estados Unidos."<sup>21</sup>

15 "...entre los financistas, están Javier Alfonso Hernández Ovalle, exdiputado por la Gran Alianza Nacional, y su hijo Javier Alfonso Hernández Franco, quien fue elegido diputado suplente al Parlacen en el período 2011-2016. Los Hernández fueron electos diputados en las elecciones recientes, y en conjunto aportaron Q61,900 al partido."

<https://www.plazapublica.com.gt/content/los-militares-que-financian-jimmy-morales>

16 <https://elperiodico.com.gt/nacion/2018/04/23/transfugas-militares-retirados-y-la-parentela-g-de-edgar-ovalle-toman-el-p-control-de-fcn-nacion/>

17 La adjudicación del cargo en 2011 no ocurrió sin problemas: "El poder de influencia del PP en las altas esferas hizo posible la inscripción de Estuardo Galdámez para optar al cargo de diputado de Quiché, pese a que el 19 de agosto de 2011 el TSE dejó vacante la casilla ya que no podía competir por ser contratista del Estado en Chajul (2009) y Polochic (2010) a través de la empresa Agromec, en la cual Galdámez aparece como gerente general y representante legal. Agromec, -que en la vox populi es asociada a la familia Lorenzana (vinculados al narcotráfico)-, dejó de ser el instrumento principal para participar en el negocio público." Fuente: Álvaro C. Corvo, En Guatemala el viejo poder paramilitar reencarna a favor de los megaproyectos, Mayo de 2014.

Durante el período legislativo 2012 - 2015 se consideró a Galdámez como una figura de un grupo regional en formación (ver Waxenecker: 2015: 23). Tras su reelección con el PP en los comicios de 2015 se ha consolidado su posición privilegiada en la región y en el legislativo.

18 Rivera y López ya no forman parte del Congreso de la República, dado que ambos enfrentan procesos judiciales por casos de corrupción.

19 Estuardo Galdámez forma parte de la promoción 108 de la Escuela Politécnica. Su historial personal y militar lo vincula con Luis Enrique Mendoza García, Byron Lima Oliva (+), Juan de Dios Rodríguez López, Edy Fisher Arbízú, Héctor Florentino Rodríguez Heredia y Edgar Rolando Hernández Franco, quienes enfrentan procesos judiciales por violaciones a derechos humanos y/o actos de corrupción durante el gobierno del PP, así como Erick Fernando Melgar Padilla, Carlos Francisco West Quinteros, Edwin Oswaldo Aragón Paredes con vínculos al gobierno de FCN.

20 Medina, Sofia/Nómada: Jimmy: combatir la corrupción con los militares que la originaron; 12 de agosto de 2015: <https://nomada.gt/jimmy-combatir-la-corrupcion-con-los-militares-que-la-originaron/>

21 <https://nomada.gt/pais/entender-la-politica/jimmy-baldizon-y-estos-mega-empresarios-organizaron-el-lobby-contra-todd-y-la-cicig-parte-1/>

Uno de sus hermanos, Erick Fernando Melgar Padilla, ocupó el cargo de Director de la Escuela Politécnica entre febrero de 2016 y diciembre de 2017. Otro hermano, Manfred Alberto Melgar Padilla, ocupa actualmente el cargo de Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA).

Desde agosto de 2018, Erick Melgar Padilla permanece “...con arresto en la Primera Brigada de la Policía Militar Guardia de Honor, mientras se establece si goza de derecho de antejuicio”<sup>22</sup>, pues, enfrenta –junto a otras personas acusadas– cargos por “...los delitos de obstrucción de justicia previsto en el artículo 9 de la Ley Contra la Delincuencia Organizada y Denegación de Justicia, previsto en el artículo 469 del código penal de Guatemala.” El caso denominado ‘Manipulación de Justicia’ se relaciona con un litigio familiar por una herencia de tierras y el asesinato del padre de los hermanos Melgar Padilla: “Se constató que Erick Melgar Padilla gestionó una investigación paralela sobre el asesinato de su padre, y condicionó el curso de la misma ante el Ministerio Público a fin de involucrar como autores del hecho a personas determinadas. Se detectó que todos los testigos y otros medios probatorios presentados ante la Fiscalía provenían del procedimiento de manipulación de la investigación que realizaba Melgar Padilla. [...] Existen elementos probatorios suficientes para presumir la manipulación de la investigación penal con el objeto de crear una estructura criminal ficticia vinculada al asesinato de Melgar Moreno.”<sup>23</sup>

## 2. PU: un proyecto político-familiar

La familia Arzú forma parte del llamado *bloque económico hegemónico*<sup>24</sup>, que concentra riqueza y poder en Guatemala desde hace tres siglos. Históricamente, este poder se ha fundamentado y reproducido sobre los andamiajes de la *finca* y la *familia*. Casaús Arzú ha estudiado las redes familiares europeas establecidas a partir del siglo XVI en Guatemala, “...analizando de forma especial a aquellas familias que, por su importancia en el proceso productivo del momento, por su influencia económica y política, por su capacidad de reproducción y para establecer extensos y exitosos enlaces matrimoniales pudieron reproducir su linaje y lograr que su estirpe sobreviviera hasta nuestros días, como parte integrante del bloque en el poder. Escogimos a las que, en cada siglo, jugaron ese papel y supieron diversificar su producción a tiempo y establecer una red familiar amplia y exitosa. Por ello pasaron de un siglo a otro hasta llegar a la actualidad, a saber: 1) los Castillo (1544-1995); 2) los Díaz Durán (1600-1995); 3) los Delgado Nájera (1648-1995); 4) los Aycinena (1753-1995); 5) los Arzú (1770-1995); 6) los Urruela (1774-1995); 7) los Skinner Klee (1803-1995). En la actualidad, éstas son las redes familiares oligárquicas que forman parte del núcleo central de la oligarquía...” (2000: 47-48).

Pues, la posición de Arzú Escobar en el Congreso es, sin duda, una cuestión de familia. El padre del diputado –Álvaro Arzú Irigoyen, fallecido en abril de 2018, tras haber liderado al núcleo duro para colocar a su hijo en la presidencia parlamentaria– fue presidente de la República entre 1996 y 2000 y alcalde capitalino en cinco ocasiones, hasta el momento de su muerte. El Partido Unionista (PU) puede ser considerado como un proyecto político-familiar, después de que Arzú perdiera el Partido de Avanzada Nacional (PAN) a finales de su gobierno a manos del Club de París que tenía como insignia a Óscar Berger y de Leonel López Rodas y Mario Taracena.<sup>25</sup> El Partido Unionista, de hecho, fue fundado por Gustavo Porras y fue arrebatado después por la familia de Arzú.

El liderazgo de Arzú Irigoyen dentro del núcleo duro de la alianza pro-*status quo* en el Congreso provino de la acusación en su contra por parte de la CICIG y el MP, en octubre de 2017.

22 <https://www.cicig.org/casos/general-erick-melgar-padilla-arrestado-en-la-guardia-de-honor/>

23 [https://www.cicig.org/comunicados-2018-c/com\\_017\\_20180217/](https://www.cicig.org/comunicados-2018-c/com_017_20180217/)

24 Terminología utilizada por Casaús Arzú (2000) en el caso guatemalteco y Paniagua (2002) en el caso salvadoreño. Este último autor argumenta, que el bloque económico hegemónico se configura a partir de un conjunto de relaciones familiares y del control sobre empresas insignia de la economía nacional. Estas características otorgan al bloque una proyección de unidad y de destino común.

25 Las élites en Guatemala “no tuvieron necesidad ni interés de crear un partido propio, sino han tendido a utilizar/instrumentalizar a partidos ad hoc temporales para impulsar sus políticas. [...] Como se ha indicado, las élites empresariales guatemaltecas no han podido articular un proyecto o partido político propio, ya que a través de distintos medios han logrado mantener un predominio que les permite, hasta cierto punto, bloquear aquellas decisiones políticas que pueden afectarles e impulsar las que les benefician.” (CICIG, 2015b: 16, 18)

El denominado caso ‘Caja de Pandora’ trata “del seguimiento a la investigación contra una estructura criminal liderada por Byron Lima Oliva (fallecido) en el Sistema Penitenciario (SP), se derivaron nuevos hechos de corrupción que vinculan al [ex] alcalde capitalino, Álvaro Arzú, funcionarios, exfuncionarios y abogados.”<sup>26</sup> El hecho que la justicia alcanzara a uno de los líderes políticos históricos del bloque hegemónico fue uno de los hitos ‘intolerables’ de la CICIG, al menos, desde el punto de vista del propio bloque.

En el mismo caso, se (re)abre un antiguo nexo en el caso del asesinato de monseñor Gerardi en 1998: Obdulio Villanueva y Byron Lima fueron acusados por este crimen. Villanueva fue asesinado y Lima Oliva fue condenado. Ahora, “...se documentó la existencia de plazas fantasmas en la municipalidad de Guatemala tanto para la entonces compañera de Lima Oliva, Alejandra Reyes, así como para su madre y la viuda del reo Obdulio Villanueva (fallecido), quien junto a Lima Oliva fueron parte de la seguridad de Arzú cuando estuvo en la Presidencia de la República.”<sup>27</sup>

El caso ‘Caja de Pandora’ involucra también al abogado Moisés Eduardo Galindo Ruiz, uno de los fundadores de la Fundación contra el Terrorismo y exabogado de Pérez Molina, por lavado de dinero (en prisión preventiva). Es, además, descrito como el abogado de *los militares*, quien ha representado a Byron Lima (Caso Gerardi), Pedro García Arredondo (Caso Embajada de España), Mauricio Rodríguez Sánchez (Caso Genocidio) y Otto Pérez Molina (caso TCQ). Además, ha representado a Elder Rumaldo Vásquez Quevedo, Griselda Beatriz Álvarez Medina, Julio Roberto de la Peña González y Walter de Jesús López Acevedo (Caso Construcción y Corrupción).

El propio abogado fue sindicado (y absuelto) por la sustracción de más de Q.471 millones del Ministerio de Defensa Nacional durante 2001 en el gobierno de Alfonso Portillo<sup>28</sup>. Desde finales de 2017 está en prisión preventiva por el Caso Caja de Pandora y es representado legalmente por Francisco García Gudiel.

Por su parte, Francisco García Gudiel ha ejercido la defensa de Efraín Ríos Montt en el juicio por genocidio y, en la actualidad, es defensor en varios casos de alto impacto: Marta Josefina Sierra de Stalling, Roberto Eduardo Stalling Sierra (Bufete de la Impunidad), Walter Obdulio Mendoza Matta, Haroldo Mendoza Matta (Cancerbero, Génesis, acusados de narcotraficantes), Carlos Enrique Muñoz Roldán (La Línea), Veer Singh, Arnoldo de Jesús Miranda Fuentes (Migración) y José Guillermo Samayoa Soria (Construcción y Corrupción), entre otros.

Su hermano Hugo Fernando García Gudiel –diputado independiente tras la cancelación del partido LIDER, por el cual fue reelecto– forma parte del núcleo duro de legisladores.

### 3. TODOS: operadores políticos de la impunidad

Felipe Alejos Lorenzana “...se había iniciado en la vida política en la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), partido que lo llevó al Congreso por primera vez y le abrió las puertas al poder y a las relaciones. Acompañó a Roberto Alejos Cámara cuando este rompió con la UNE, y le ayudó a crear el partido Todos, del cual es secretario general.”<sup>29</sup>

Por su parte, Gustavo Alejos –quien renunció del partido TODOS en 2017– es calificado como operador de financiamientos políticos ilícitos de varios partidos y está en prisión preventiva por tres casos de alto impacto: caso Transurbano, caso Negociantes de Salud y caso Cooptación de Estado.

26 <https://www.cicig.org/casos/caso-caja-de-pandora/>

27 <https://www.cicig.org/casos/caso-caja-de-pandora/>

28 <https://elperiodico.com.gt/nacion/2017/10/07/mois-es-galindo-el-abogado-de-los-militares/>

29 <https://www.plazapublica.com.gt/content/el-cartel-de-los-millonarios-trafficantes-de-influencias>

También contra Felipe Alejos Lorenzana se formuló una acusación por ser uno de los presuntos operadores de una red de defraudación tributaria. “La primera parte de ese caso fue presentada en febrero de 2016 y fue denominado como “Impunidad y Defraudación en la SAT”. En este aparecen empresas como Aceros de Guatemala y Tres Puertos. En las nuevas diligencias, sin embargo, se observó que la red era de mayor dimensión e incluía a actores externos (Muñoz Ledo Carrillo, Leal Castillo y Alejos Lorenzana) que servían como captadores de clientes. Las autoridades no saben desde cuándo operó la red, pero los datos que tienen van desde 2011 a 2014 y podría haber cobrado hasta Q19 millones. Señalan, además, que hay nueve empresas involucradas, entre ellas nuevamente figura Aceros de Guatemala, así como Industria de Tubos y Perfiles, Maya Quetzal, MAG Alcoholes, Ingenio Magdalena, Productos y Servicios Azucareros, Producción y Negocios Industriales, Reforestadora de Palmas de El Petén (Repsa) e Ingenio Palo Gordo. La mayoría de estas millonarias compañías han tenido problemas con el fisco y la justicia por evasión de impuestos y problemas laborales y ambientales.”<sup>30</sup>

“Luis Linares de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (Asies) indicó que el diputado Felipe Alejos es un ejemplo de la perseverancia por favorecer la lucha por la impunidad, las acciones judiciales que realizó para detener el antejuicio fueron de antología.” El diputado planteó numerosas acciones legales, entre ellas al menos catorce recusaciones, y alargó el proceso de antejuicio a cargo del juez pesquisador Jorge Valladares, quien entregó finalmente un “...informe a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia donde recomienda no retirar la inmunidad al diputado Felipe Alejos.”<sup>31</sup>

Finalmente, la Corte Suprema de Justicia (CSJ) no retiró la inmunidad a Alejos Lorenzana<sup>32</sup>. Pocos días después, en la asamblea general del partido TODOS se nombró a Freddy Cabrera como pre-candidato presidencial para las elecciones de 2019. Asimismo, uno de los candidatos proclamados para una diputación sería Nery Oswaldo Medina Ricco<sup>33</sup>, hijo del actual magistrado Nery Medina Méndez, quien “fue electo como magistrado de la Corte Suprema de Justicia el 24 de noviembre de 2014, con los votos de 109 diputados de cuatro bancadas (94 de las entonces poderosas bancadas Partido Patriota y Líder, así como 5 de la UNE y 10 de diputados de Todos). Fue el segundo candidato con más apoyos después de Patricia Valdés, en una votación que dejó en evidencia el pacto entre los partidos para incidir en la justicia.” Además, en este entorno, Medina Méndez consolidó una estrecha relación con el diputado Armando Escribá Morales (ex LIDER y ahora AC).

Freddy Cabrera ha sido uno de los operadores clave<sup>34</sup> en procesos de nombramiento de autoridades de justicia en el país.

En este entramado encaja la figura de Juan Ramón Lau Quan. El actual diputado de la bancada TODOS e integrante de la junta directiva del Congreso “...trabajó durante 25 años en el Organismo Judicial como comisionario y secretario de Tribunal y secretario general del Sindicato de Trabajadores del OJ (STOJ).”<sup>35</sup> Lau Quan ha sido proponente de cuestionadas iniciativas de reformas al Código Penal y Procesal Penal y ha presidido “...la comisión específica que investigará la compra por Q35 millones de un edificio de seis pisos y un sótano para el Ministerio Público (MP).”<sup>36</sup> Esta comisión fue nombrada unilateralmente por Felipe Alejos, como presidente en funciones del Congreso, e integrada por personas en contra de quienes el ente encargado de la persecución penal, durante la gestión de la entonces Fiscal General de la República, Thelma Aldana, promovió acciones de antejuicio, incluyendo al mismo Alejos. Además, la comisión no es vinculante penalmente, pero sí puede presionar políticamente a la Fiscalía.

30 <https://www.plazapublica.com.gt/content/el-cartel-de-los-millonarios-trafficantes-de-influencias>

31 <https://republica.gt/2018/11/07/juez-pesquisador-recomienda-no-retirar-inmunidad-a-felipe-alejos/>

32 No fue una decisión unánime: “No todos los magistrados estuvieron de acuerdo con rechazar el antejuicio del diputado Felipe Alejos, Felipe. La magistrada vocal XII, María Eugenia Morales Aceña, expuso que si existían indicios suficientes para retirarle la inmunidad al parlamentario y, por ende, fue la única que votó disidente.” (Fuente: La Hora, Antejuicio Alejos: surgen más dudas por posible tráfico de influencias, 29 de noviembre de 2018)

33 <https://nomada.gt/pais/el-presidente-de-la-csj-tiene-a-lider-en-la-sombra/>

34 “La Universidad fue fundada por Fredy Cabrera, socio y después competencia de Roberto López Villatoro, el Rey del Tenis, en temas de elección de magistrados. Uno de los actores que aportó a la institución educativa fue Fernando Peña, quien entonces presidía Banrural. Como parte de su gestión, Peña trasladó el programa de profesionalización de los empleados bancarios a la Universidad Da Vinci, lo cual llegó a constituir dos terceras partes de la población estudiantil total. Peña actualmente guarda prisión por el caso Cooptación del Estado. Cabrera fue desplazado de la universidad.

<https://elperiodico.com.gt/investigacion/2018/01/21/eleccion-del-fiscal-general-del-mp-el-dilema-de-un-presidente-asustado/>

35 <https://republica.gt/2017/05/01/juan-ramon-lau-de-sindicalista-jefe-de-bancada/>

36 <https://elperiodico.com.gt/nacion/2018/09/07/diputado-lau-preside-comision-investigadora-por-compra-de-un-edificio-para-el-mp/>

De acuerdo a Jorge Santos “pareciera ser que las negociaciones están centradas en las posibilidades de elegir a nuevos magistrados de la CSJ dándole esta prebenda al Congreso o a un actor dentro de ellas y el partido TODOS, haciendo uso o tomando la delantera en cuanto a estos actores políticos que dominan el escenario de colocar a jueces y magistrados para proteger intereses de impunidad y corrupción”<sup>37</sup>.

En general, es importante recordar que la actual integración de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y las Cortes de Apelaciones fueron nombradas en 2014: “El Congreso de la República eligió sin hacer ninguna entrevista, prueba o evaluación a los candidatos a CSJ, el día 25 de septiembre, y a Cortes de Apelaciones, el 30 de septiembre. La negociación de los nombramientos fue realizada entre los partidos Patriota [...] y Líder. [...] El tráfico de influencias quedó evidenciado en el hecho que 10 de los 11 comisionados que integraron la comisión postuladora a CSJ, fueron seleccionados para las nóminas de candidatos a Salas de Apelaciones y, posteriormente, electos por el Congreso como magistrados de sala. [...] Lo anterior evidencia el tráfico de influencia, ya que 17 de los Comisionados de CSJ (de 34 o sea el 50%), fueron electos como magistrados de sala.” (ImpunityWatch, 2015: 18-19).

De acuerdo a la Fundación Myrna Mack, “Las injerencia y manipulaciones de los procesos de selección y elección de los magistrados para integrar la Corte Suprema de Justicia y las Salas de Corte de Apelaciones fueron amplia y públicamente denunciadas, no obstante, fueron avaladas por el Congreso de la República de Guatemala y por la Corte de Constitucionalidad que ratificó los procedimientos”. (2015: 87)

Un alto porcentaje de las diputaciones del ‘núcleo duro’ del actual pacto y de las diputaciones con características de RPEI de carácter regional participaron activamente en el proceso de nombramiento en el año 2014 y fueron reelectos en 2015. Esta situación potencia los puntos de presión que se visualizan en la actualidad, tanto desde la centralidad del pacto, como desde la regionalidad de las RPEI para la elección de magistrados que vendrá en 2019.

### ¿Redes de abogacía en la defensa de personas acusadas de corrupción?

Otro nivel de articulación se concreta alrededor de la defensa de personajes políticos acusados por corrupción. Este enfoque permite otro ángulo de análisis: la base de datos contiene 28 casos judicializados, 301 personas acusadas y 271 abogados y abogadas que ejercen la defensa penal. Las 301 personas acusadas representan casi la mitad de las acusaciones de la CICIG y la FECCI en los últimos cuatro años.

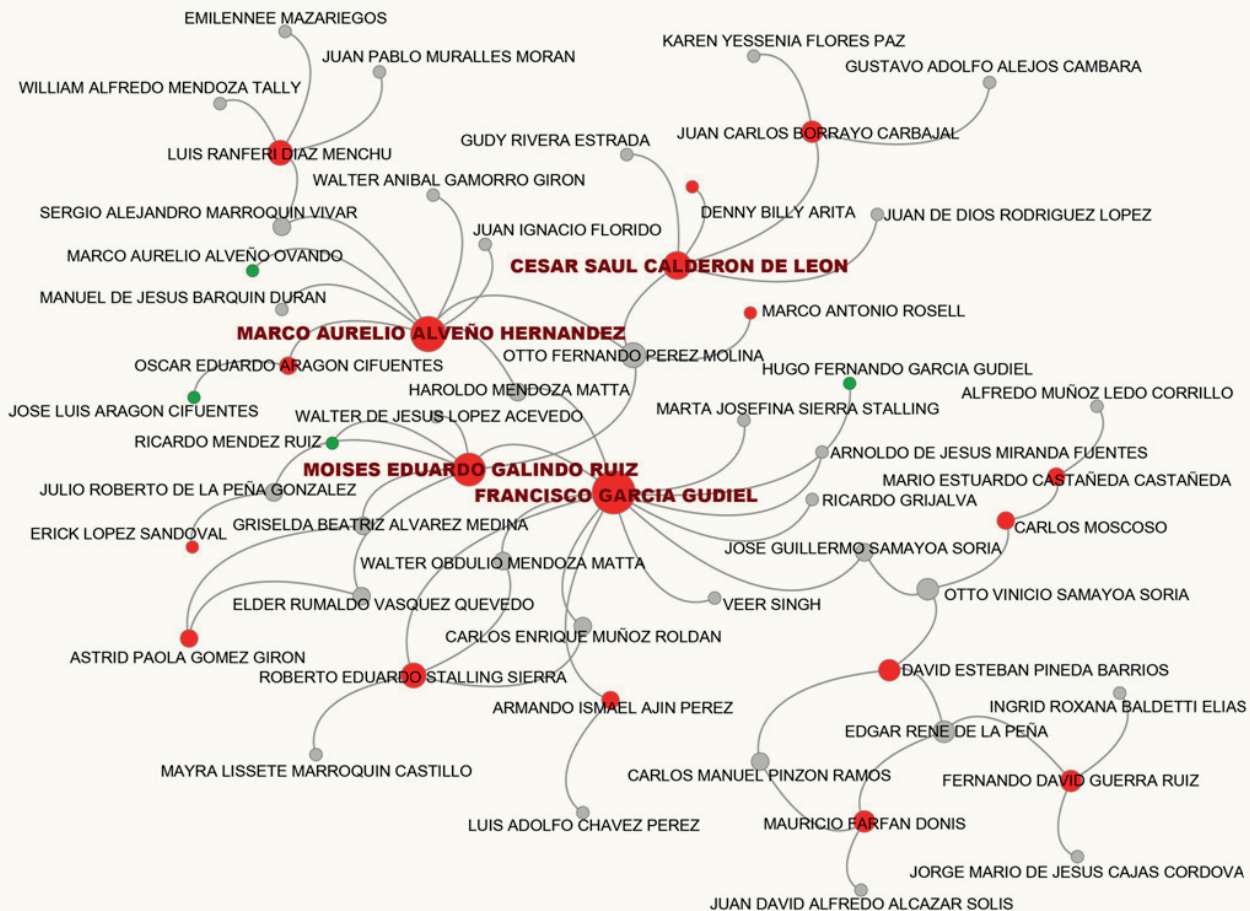
Los casos conforman un círculo concéntrico que refleja la realidad de criminalidad, corrupción e impunidad: se trata de casos vinculados a grupos del narcotráfico (Caso Génesis, Caso Cancerbero), los nexos complejos entre grupos criminales y políticos (Caso Chico Dólar), defraudación aduanera y fiscal (Caso TCQ, Caso La Línea, Caso Aceros de Guatemala), la corrupción ‘pura y dura’, especialmente en el sistema de salud, en la ejecución de obra pública y en el entorno legislativo (Casos del IGSS, Caso Construcción y Corrupción, Casos sobre Plazas Fantasma), así como la impunidad propiamente dicha (Caso Bufete de Impunidad).

Entre los acusados figuran personajes de alto impacto: Otto Pérez Molina (ex presidente), Roxana Baldetti (ex vicepresidenta), Gustavo Martínez Luna (ex secretario general de la presidencia), Haroldo Mendoza Matta y Walter Obdulio Mendoza Matta (integrantes de un clan familiar vinculado al narcotráfico), Manuel de Jesús Barquín, Alfredo Augusto Rabbé Tejada, Emilennee Mazariegos y Jaime Antonio Martínez Lohayza (ex diputados), Blanca Aída Stalling (ex magistrada de la CSJ) Allan Marroquín (co-propietario del bufete legal Marroquín, Marroquín & Asociados), Juan de Dios Rodríguez (ex militar y ex gerente del IGSS), Carlos Muñoz (ex jefe de SAT) y Juan Luis Tejeda Argueta y Álvaro Mayorga (ex gerentes de Constructora Nacional S.A. – CONASA), entre muchos más.

En términos generales, la articulación consiste en una amplia red de ‘defendidos’ en los casos analizados y variados nexos con otros abogados y abogadas que, a la vez, tienen nexos con los mismos casos. Se deducen dos implicaciones: por un lado, estos abogados podrían ser considerados como ‘operadores de la impunidad’, debido a su relación (histórica, política, contractual, familiar) con las propias personas acusadas; y por otro lado, estos abogados serían operadores de ‘bufetes de sombra’<sup>38</sup> —es decir, articulaciones informales— que facilitan la operatividad de las propias redes de impunidad desde espacios secundarios, ocultos, grises.

La información sistematizada de los articuladores da como resultado una sub-red, que se articula al espacio legislativo, en especial, al núcleo duro: resalta, a primera vista, la vinculación entre Arzú y Moisés Galindo en el caso Caja de Pandora; así como la relación familiar entre el abogado Francisco García Gudiel y el diputado Hugo Fernando García Gudiel.

### Entramado central: García Gudiel – Calderón – Alveño – (Galindo)



38 La defensa legal de estos personajes señala una tendencia de articulación alrededor de abogados, que operan abiertamente ante los casos judicializados y/o desde ‘bufetes de sombra’ en función de una estrategia político-legal y mediática para desvirtuar las acusaciones. Además, es importante señalar que entre las personas acusadas figuran también ‘operadores de la impunidad’: el grupo Marroquín y la red de Stalling (ver: <https://nomada.gt/7-redes-de-abogados-que-enfrentan-a-la-cicig/>). Esta situación complica —sin duda— la aplicación de la justicia.



#### 4. Criminalidad, corrupción y lobby: AC, UCN y PAN

Los partidos AC —de tráfugas de Líder— y UCN —refundado por tráfugas del FRG en este siglo— representan la mayor tradición de la relación entre CIACS y partidos políticos.

Algunos de sus líderes forman parte del núcleo duro a favor del *status quo*. Resaltan los diputados Escribá Morales y Quintanilla Villegas de AC, Lainfiesta Rímola de UCN, así como Conde Orellana y Linares Beltranena del PAN.

Dos de ellos —Quintanilla y Lainfiesta— forman parte de los “...cuatro idiotas en el Congreso”<sup>39</sup>. Así se refirió el ex embajador estadounidense, Todd Robinson a cuatro diputados<sup>40</sup> que figuraron formalmente como operadores de un contrato de lobby en EEUU. El objetivo del lobby era impulsar la estrategia ‘*anti-CICIG*’, delineada en los círculos cercanos a Jimmy Morales y FCN-Nación. Esta alianza incluía también al “...excandidato presidencial Manuel Baldizón, quien dejó Guatemala al perder las elecciones de 2015. [...] Se sumaron para financiarla algunos de los empresarios más conservadores de las grandes corporaciones del país: Juan Maegli Novella y Tom Dougherty Novella, altos directivos de Cementos Progreso. El plan se concretó con la firma de dos contratos con Barnes and Thornburg, una de las entidades de cabildeo más importantes de Estados Unidos.”<sup>41</sup>

Por su parte, el diputado Escribá estaría implicado en el caso “Construcción y Corrupción”. Pues “...el legislador se encuentra estrechamente vinculado con las empresas Montañas Nacionales, S.A. y Señalamiento Vial de Centroamérica, S.A. y que éstas obtuvieron contrataciones con el Estado cuando el actual diputado era funcionario público en el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, entidad que adjudicó dichos proyectos. Oscar Armando Escribá Morales ejecutó actos que pueden resultar penalmente reprochables (concusión y fraude). [...] Durante los períodos de gestión del funcionario Armando Escribá, se otorgaron contratos a las entidades con él relacionadas, en particular dos contratos a SEVICA S. A. y otros dos a Montañas Nacionales S.A., mismos que suman Q194,391,593.02, y fueron consentidos, autorizados o aprobados -según el caso- por el actual diputado.”<sup>42</sup>

Asimismo, como exdirector de Covial, Escribá concedió contratos por más de Q38 millones a Constructora Big. Dicha sociedad es administrada por la familia de Rodrigo Lainfiesta Rímola con la cual los Escribá Morales tienen fuertes lazos de amistad y comparten propiedades<sup>43</sup>. Por su parte, Rodrigo Lainfiesta Rímola<sup>44</sup> es hermano de Julio Francisco Lainfiesta Rímola, actual diputado de la bancada UCN y otro integrante de esta fracción del núcleo duro de AC-UCN-PAN.

Óscar Armando Quintanilla Villegas (diputado de AC, electo por LIDER) es hermano de Carlos Herlindo Quintanilla Villegas. Este último se encuentra en prisión preventiva por el caso “Transurbano”: “Durante el año 2008 y 2009 (período que abarca la investigación inicial), personeros de la Asociación de Empresas de Autobuses Urbanos (AEAU) propusieron implementar un sistema de seguridad para el transporte público TRAN-

39 <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/embajador-de-ee-uu-llama-idiotas-a-diputados-que-cabildean-en-su-contr>

40 “Hay cuatro idiotas en el Congreso...”, afirmó el ex embajador estadounidense, Todd Robinson. Se refirió a cuatro diputados que figuraron formalmente como operadores de un contrato de lobby en EEUU: “Jaime Regalado (MR, ex PP) había sido señalado de relaciones con el narcotráfico en Petén. Fernando Linares Beltranena (PAN), fue abogado de narcos y tramitador de adopciones internacionales durante la guerra, que después serían declaradas ilegales. Óscar Quintanilla (AC, ex Líder) [...]. Y el cuarto era Julio Lainfiesta (UCN), un partido al que la embajada estadounidense describió en el pasado como de ideología ‘narco.’” (Fuente: <https://nomada.gt/pais/entender-la-politica/jimmy-baldizon-y-estos-mega-empresarios-organizaron-el-lobby-contra-todd-y-la-cicig-parte-1/>). Óscar Quintanilla es primo de Carlos Francisco Quintanilla Monterroso y hermano de Carlos Herlindo Quintanilla Villegas. Ambos enfrentan actualmente procesos judiciales.

41 <https://nomada.gt/pais/entender-la-politica/jimmy-baldizon-y-estos-mega-empresarios-organizaron-el-lobby-contra-todd-y-la-cicig-parte-1/>

42 [https://www.cicig.org/info\\_casos/c\\_construccion-y-corrupcion/solicitud-de-antejuicio-contra-diputado-oscar-armando-escriba-morales/](https://www.cicig.org/info_casos/c_construccion-y-corrupcion/solicitud-de-antejuicio-contra-diputado-oscar-armando-escriba-morales/)

43 <https://elperiodico.com.gt/investigacion/2017/08/15/asi-construyo-su-fortuna-el-diputado-armando-escriba/>

44 “...Rodrigo Lainfiesta Rímola, un polémico empresario que ha sido investigado por las autoridades por lavado de dinero y otros activos de los expresidentes Alfonso Portillo Cabrera y Otto Pérez Molina. A Rodrigo Lainfiesta también se le vincula con negocios de Marlory Chacón Rossell, señalada como la Reina del Sur.”

<https://elperiodico.com.gt/investigacion/2018/08/13/diputados-colocan-a-familiares-en-puestos-operativos-dentro-del-ejecutivo/>

SURBANO a funcionarios de la Administración del gobierno de Álvaro Colom. Aprovechando la creación del subsidio de seguridad, un grupo de personas conformado por transportistas y por empresarios del ámbito de la seguridad privada, habrían logrado obtener del Estado más de ochenta millones de quetzales para impulsar el Proyecto de Seguridad en el Transporte Público. Una notable proporción de dicha cantidad habría terminado incorporado de manera anómala al patrimonio privado de los integrantes de dicho grupo, mientras que la otra parte sí que se habría utilizado de acuerdo a los fines del Proyecto. Es de hacer notar que el Estado de Guatemala asignó para este proyecto la cantidad de Q80,119,000.00, de los cuales la investigación determina hasta el momento una sustracción de Q17,700,000.00 por parte de la estructura criminal.”<sup>45</sup>

Al partido UCN, la embajada estadounidense lo describió en un cable publicado por WikiLeaks como un partido de ideología ‘narcotraficante’<sup>46</sup>.

Los diputados de la bancada PAN tienen una larga trayectoria. El abogado Conde Orellana afirma que no hubo genocidio en Guatemala y, el 13 de julio de 2018, declaró como perito propuesto por la defensa del exjefe de Inteligencia Militar, José Mauricio Rodríguez Sánchez, en el juicio por Genocidio en el Tribunal de Sentencia de Mayor Riesgo “B”. Conde Orellana calificó el Conflicto Armado Interno como “un enfrentamiento pluricultural, multilingüe y multiétnico” y negó que la guerra se haya ensañado contra algún sector de la población en específico.”<sup>47</sup>

El otro abogado de esta bancada –Fernando Linares Beltranena– se ha ocupado de la defensa de personajes ligados al crimen organizado: “...ha sido defensor de Jairo Orellana, exjefe de Los Zetas; Manuel Castillo, sentenciado como autor intelectual del asesinato de tres diputados salvadoreños del Parlacen y su piloto, y del militar retirado Francisco Ortega Menaldo, señalado de dirigir la estructura criminal conocida como La Cofradía, dedicada al lavado de dinero y otros ilícitos.”<sup>48</sup>

### En resumen:

El círculo dinámico del núcleo duro de legisladores es un entramado complejo de actores de poder político, (ex) militar, económico y criminal. Se ha posicionado en la conducción del Organismo Legislativo y sostiene nexos sistemáticos hacia los otros poderes del Estado. Esta interrelación interinstitucional se materializa en lo formal y lo informal, aprovechándose de la posición de toma de decisión en función de una agenda subyacente para sostener el *statu quo* de impunidad.

En 2019, este núcleo duro conducirá la designación legislativa de magistradas y magistrados de las cortes de apelaciones y de la Corte Suprema de Justicia (CSJ). Es un proceso crucial que se desarrollará de manera paralela a la disputa electoral.

45 <https://www.cicig.org/casos/caso-seguridad-y-transporte/>

46 <https://www.plazapublica.com.gt/content/los-partidos-sus-lideres-y-los-narcos>

47 <https://lahora.gt/diputado-manuel-conde-orellana-declara-como-perito-en-juicio-por-genocidio/>

48 <https://nomada.gt/pais/el-pasado-oscuro-de-los-4-diputados-del-lobby-en-eeuu/>

## Otros integrantes del 'núcleo duro' de legisladores

Legisladores	Votaciones	SIGLAS
Back Alvarado de Monte, Delia Emilda	4	AC
Carrillo de León, Mayra Alejandra	4	MR
Chacón Ardón, Byron Juventino	4	FCN
Hermelin de León, Claude	4	FCN
Longo Maldonado, Julio César	4	FCN
Maldonado Molina, Ervin Adim	4	FCN
Martínez Castellanos, Carlos Alberto	4	IND
Martínez Herrera, Joel Rubén	4	FCN
Melgar Padilla, Herber Armando	4	FCN
Yax Guinea, Marcos Fernando	4	FCN
Alonzo Pernilla, Luis Antonio	3	FCN
Álvarez Morales, Luis Pedro	3	IND
Arango Ordoñez, Ronald Estuardo	3	TODOS
Cardona Arreaga, Johnatan Abel	3	FCN
Casasola Martínez, Edin Leonel	3	FCN
De León Ramírez, Mario Fermín	3	TODOS
Fernández Mendoza, Oscar Roberto	3	TODOS
Flores Divas, Jairo Joaquín	3	UNE
García Gudiel, Hugo Fernando	3	IND
Méndez Carreto, Pedro	3	TODOS
Monzón Pedroza, Félix Ovidio	3	TODOS
Morán Mejía, Hernan	3	FCN
Orozco Mejía, Juan Adriel	3	FCN
Pereira Delgado, Rudy Berner	3	FCN
Sandoval Trigueros, Edgar Armando	3	FCN
Tesucún Tesucún, Julián	3	FCN
Ubico Aguilar, José Armando	3	TODOS
Linares Beltranena, Fernando	3	PAN
Córdova Molina, Edgar Tomas	3	FCN
Cruz Clavería, Víctor Manuel	3	FCN
CutzalMijango, José de la Cruz	3	FCN
De León Maldonado, José Alejandro	3	MR
Elías Velásquez, Ferdy Ramón	3	FCN
Franco Aguirre, Laura Alicia	3	FCN
Guerra Calderón, Milton Francisco	3	FCN
Hernández Herrera, Sofía Jeanetth	3	AC
Monte Bac, Eva Nicolle	3	AC
Montepeque González, Edgar Eduardo	3	FCN
Portillo Calderón, Daniel Bernabé	3	AC
Velásquez Pérez, German Estuardo	3	IND

Elaboración propia con datos de <http://congresotransparente.org/> y <https://www.congreso.gob.gt>

### El círculo secundario y el financiamiento electoral ilícito

En ocasiones, el círculo secundario vota junto al núcleo duro del *consenso de facto* (pacto). Pero su *preocupación* primordial es el financiamiento político ilícito. Es decir, la coincidencia radica mayoritariamente en las reformas al Código Penal que modifican la tipificación y la penalización del delito de financiamiento electoral ilícito. En cambio, hay desacuerdo en relación a las reformas del sector justicia y la integración de las juntas directivas.

La mayoría de las siguientes bancadas se encuentra en este círculo: CREO, EG, Fuerza, MR, UNE, URNG, VIVA, WINAQ y legisladores independientes<sup>49</sup>.

### Integración del ‘círculo secundario’ de legisladores

Bancada	Círculo secundario	Total de bancada	Porcentaje
CREO	3	5	60%
EG	5	6	83%
Fuerza	1	1	100%
IND	13	24	54%
MR	14	16	88%
UNE	28	29	97%
URNG	1	1	100%
VIVA	4	4	100%
WINAQ	1	1	100%
<b>TOTAL</b>	<b>70</b>	<b>87</b>	<b>80%</b>

Elaboración propia con datos de <http://congresotransparente.org/>

El razonamiento más evidente se encuentra en los procesos de cancelación de partidos políticos y de judicialización de delitos electorales:

En junio de 2016, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) confirmó la cancelación del partido Libertad Democrática (LIDER) por violaciones a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP) y por haber sobrepasado el techo de campaña en las elecciones del 2015. “De acuerdo a los registros, erogaron Q71.6 millones en gastos de campaña electoral.”<sup>50</sup>

49 El análisis inicial incluye a 91 legisladores en este rango de comportamiento de votación. En este apartado se priorizan las bancadas con incidencia mayoritaria. La bancada Convergencia (3 curules) no ha votado por ninguna de las iniciativas analizadas.

50 <https://republica.gt/2018/10/15/financiamiento-electoral-partidos-politicos/>

El Partido Patriota (PP) quedó cancelado por incoherencias en el informe de financiamiento electoral (véase Caso ‘Cooptación del Estado’) en enero de 2017. Este mismo año quedó cancelado el partido Corazón Nueva Nación (CNN) y en septiembre de 2018 también fue cancelado el partido Gran Alianza Nacional (GANNA).

Asimismo, el Partido Socialdemócrata de Guatemala (PSG) quedó cancelado, y los partidos ‘Mi País’ ‘Ciudadanos Activos en Formación Electoral’ (CAFE) quedaron suspendidos al incumplir requisitos establecidos en la LEPP.

De igual manera, en octubre de 2018, “[e]l director del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Leopoldo Guerra, informó que los partidos políticos Compromiso Renovación y Orden (Creo), Partido de Avanzada Nacional (PAN) y Visión con Valores (Viva) fueron notificados del proceso de cancelación por haber transgredido las normas de financiamiento electoral.”<sup>51</sup>

En proceso de cancelación se encuentran también: el Frente de Convergencia Nacional (FCN-Nación) por la falta de presentación de informes financieros y por haber recibido aportes privados anónimos; Encuentro por Guatemala (EG) por aportaciones anónimas en el financiamiento electoral; y la Unión del Cambio Nacional (UCN) por irregularidades en el financiamiento electoral.

La Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) “...logró desvanecer ante el TSE los hallazgos señalados por auditorías respecto a su financiamiento del 2015. Declaraciones juradas y documentos contables les evitaron el proceso de cancelación, sin embargo, el MP logró que le retiraran la inmunidad al diputado Orlando Blanco, quien era secretario general del partido.”<sup>52</sup>

Además de Orlando Blanco, hay otros diputados que enfrentan procesos de antejuicio o procesos penales por delitos electorales o lavado de dinero: Roberto Villate (ex secretario general de LIDER), Nineth Montenegro (secretaria general de EG)<sup>53</sup>, Boris España (MR), Ronald Sierra (MR), José Alejandro de León (MR), Julio Juárez (FCN), Julio César Longo (FCN), Estuardo Galdámez (FCN), Mario Velásquez Pérez (CREO), José Conrado García (Independiente, ex LIDER), Adim Maldonado (FCN), Gustavo Medrano (Independiente), Julián Tesucún (FCN) y Milton Francisco Guerra (FCN).<sup>54</sup>

La cancelación de partidos –a cuyas bancadas pertenecen numerosos legisladores– plantea un escenario complejo de cara a las pretensiones de reelección en 2019. Aunado a la dinámica de transfuguismo a principios de la legislatura, se presagia un ‘mercado electoral’ confuso y trastornado. Ese (re)posicionamiento pasa necesariamente por la disputa previa en relación al manejo del transfuguismo en la LEPP y la Ley Orgánica del Congreso. Los partidos asumirán posicionamientos diferenciados<sup>55</sup> y el tema se convertirá en un punto de negociación entre diferentes bancadas.

En todo caso, la ‘disciplina partidaria’ se verá trastocada por el poder de otro fenómeno en el Congreso: las redes político-económicas ilícitas de carácter regional. Estas redes buscarán su reelección y perpetuidad en 2019, tal como ha sucedido en procesos electorales anteriores. Por tanto, el interés personal-electoral prevalecerá por sobre el interés partidario. En efecto, por el peso que han adquirido las RPEI de carácter regional en el sistema político guatemalteco, se profundizará el análisis de este fenómeno en el siguiente capítulo.

51 <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/empieza-proceso-de-cancelacion-de-creo-pan-y-viva>

52 <https://republica.gt/2018/10/15/financiamiento-electoral-partidos-politicos/>

53 Es importante mencionar que también otros secretarios generales han sido acusados por acciones ilícitas: Jimmy Morales (FCN-Nación), Alfredo Rabbé (Mi País) y Roxanna Baldetti (PP).

54 Con información de: <https://elperiodico.com.gt/nacion/2017/10/04/trece-diputados-tienen-denuncias-electorales-y-de-lavado-de-dinero/>

55 Por ejemplo, la UNE utilizará el hecho de contar con menos legisladores tránsfugas en su bancada, frenando la posibilidad de reelección para quienes han cambiado de partido. En cambio, la bancada de FCN (y muchas otras) estará presionando por garantizar la opción de reelección.

### III. Los poderes distritales: RPEI de carácter regional

Existen varias figuras políticas con arraigo regional y que se han mantenido en el ejercicio de la curul legislativa. La CICIG ha nombrado este fenómeno como ‘redes político-económicas ilícitas (RPEI) de carácter regional’.

Estas redes son “...estructuras complejas en torno a algunos diputados distritales y que incluyen a alcaldes, empresas constructoras, oenegés y operadores/intermediarios locales que permiten que el diputado pueda mantener una base política y financiera en torno a su persona. A partir de ese mecanismo, este diputado puede pasar, según su conveniencia, de un partido a otro, utilizando los recursos públicos para financiar la estructura y enriquecerse. [...] Los líderes de estas estructuras se benefician tanto por la vía del enriquecimiento ilícito a través de la obra pública, como por la conservación y ampliación de una base electoral y la negociación de otras prebendas con diversas estructuras similares”. Asimismo, las RPEI “...han tendido a relacionarse con estructuras propiamente criminales, particularmente del narcotráfico en zonas fronterizas” (CICIG, 2015).

¿Se sostiene este fenómeno *sui generis* de la democracia guatemalteca en el actual período legislativo (2016 – 2020)? Sí. Dos enfoques analíticos ofrecen algunas respuestas: i) la perpetuidad política (que es la reelección con trampas legales o ilegales, e incluye transfuguismo y nepotismo), y ii) la distorsión de las licitaciones de obra pública regional.

#### 1. Las diferencias entre los caciques de cada región

La continuidad política en un Congreso puede ser saludable en una democracia. Permite que congresistas se especialicen y por medio de su trayectoria construyan una independencia respecto de actores de poder tradicional. No obstante, en el caso guatemalteco, muchas de las reelecciones no se deben a una trayectoria de trabajo, sino a competencia desleal por medio de financiamiento electoral ilícito, prácticas clientelares, cooptación de medios de comunicación regionales y otras prácticas ilegales o ilegítimas. Por eso es que en este ensayo hablamos de este tipo de reelecciones como un obstáculo para la democracia.

Antes de las elecciones de 2015, se identificaron 27 redes de poder regional<sup>56</sup>, “...que se han consolidado en 16 departamentos del país.” Además, se contabilizaron al menos 7 grupos en formación y 5 clanes familiares locales. En conjunto, estas redes alcanzaron una presencia en veintidós departamentos de la República (ver Waxenecker, 2015). El proceso electoral de 2015 –pese al resultado inusual en las votaciones presidenciales– no alteró sustancialmente el fenómeno de la continuidad política de redes de poder en lo parlamentario desde lo distrital. Todo lo contrario, pues, en noviembre de 2018 se identifican 43 figuras políticas consolidadas y 17 en formación, cuya presencia alcanza los 22 departamentos del país.

La consolidación de las RPEI de carácter regional continúa distorsionando la legitimidad del Congreso de la República y profundiza una situación paradójica y problemática para la democracia guatemalteca: la legitimidad y la legalidad de ciertas leyes puede incluso ponerse en duda, “...porque su cumplimiento puede llegar a favorecer intereses excluyentes o incluso criminales, en detrimento del interés común que exige el Estado de derecho” (Garay Salamanca / Salcedo-Albarán, 2012: 38).

56 En el ensayo de Waxenecker (2015), el fenómeno de las redes regionales es nombrado ‘Grupos de Poder Regional’ (GdPR). Estos grupos corresponden a las redes político-económicas de carácter regional’.

Las redes consolidadas: “Son aquellos grupos que muestran una permanencia constante, –al menos de uno de sus integrantes–, en el Congreso de la República por tres o más períodos legislativos. También se consideran GdPR aquellos casos de dos períodos legislativos, que han adquirido importancia nacional de manera acelerada por factores adicionales.”

Las redes en formación: “Son aquellos grupos que cumplen dos períodos en el Legislativo y no se enfrentan a la competencia de un GdPR consolidado en su distrito. También se toman en cuenta diputaciones específicas con un período legislativo, habiendo sobresalido por arraigo regional, notoriedad partidaria y/o disputa efectiva frente a grupos establecidos.”

Clanes familiares de poder local: su “...poder radica en una municipalidad, y que han logrado representación legislativa de alguno de sus integrantes.” (Waxenecker, 2015: 23)

## Perpetuidad política en lo regional: figuras consolidadas

No.	Nombre	Elecciones				Distrito	Reemplazo	Bancada actual	Periodos
		2003	2007	2011	2015				
1	Cu Isem, Elza Leonora		UNE	UNE-GA-NA	LIDER	Alta Verapaz		MR	3
2	Orellana López, Marvin		UCN (Jalapa)	UCN	LIDER	Alta Verapaz		AC	3
3	Quej Chen, Haroldo Eric	FRG		PP	UNE	Alta Verapaz		UNE	6
	Quej Chen, Eduardo Genis		FRG	PP	no electo	Alta Verapaz		ninguna	2
4	Sierra López, Ronald Ramiro		FRG	PP	PP	Alta Verapaz		MR	3
5	Casasola Martínez, Edin Leonel			UNE-GA-NA	LIDER	Baja Verapaz		FCN	2
6	Bac Alvarado de Monte, Delia Emilda		UNE (lista nacional)	UNE-GA-NA (lista nacional)	LIDER (lista nacional)	Chimaltenango		AC	3
	Monte Bac, Eva Nicolle				LIDER	Chimaltenango		AC	1
7	De León Maldonado, José Alejandro		UNE	LIDER	LIDER	Chimaltenango		MR	3
8	Kestler Velásquez, Roberto	UNE	UNE	UNE-GA-NA	TODOS	Chimaltenango	Soto Juárez de Kestler, Edna Azucely	TODOS	4
9	Heredia Castro, Gabriel	PP-MR-PSN	GANNA	UNE-GA-NA	UNE	Chiquimula		UNE	4
10	Barreda Taracena, Carlos Alberto		UNE	UNE-GA-NA	UNE (lista nacional)	Escuintla		UNE	2
11	Trejo De La Roca, José Domingo		UNE	UNE-GA-NA	UNE	Escuintla		FCN	3
12	Hernández Ovalle, Javier Alfonso		CASA		FCN	Guatemala/Central		FCN	2
	Hernández Franco, Javier Alfonso				FCN (lista nacional)	Guatemala/Central		FCN	1
13	Medrano Osorio, Gustavo Arnoldo		UNE	PP	LIDER	Guatemala/Central		IND	3
14	Camey Curup, Leonardo	UNE	UNE	LIDER	LIDER	Guatemala/Central		IND	4
15	Fión Morales, Carlos Rafael		GANNA	CREO (lista nacional)	CREO-PU (lista nacional)	Guatemala/Central		CREO	3

No.	Nombre	Elecciones				Distrito	Reemplazo	Bancada actual	Periodos
		2003	2007	2011	2015				
16	García Gudiel, Hugo Fernando		GANA	PP	LIDER (en sustitución de Luis Rabbé)	Guatemala/Central		IND	2
17	Monzón Pedroza, Félix Ovidio		UNE	UNE	TODOS	Guatemala/Central		TODOS	3
18	Figueroa Resen de Coro, Mirma Magnolia		GANA	PP	LIDER (Suchitepéquez)	Guatemala/Central		AC	3
19	Arreaga Meza de Cardona		UNE	UNE	LIDER	Huehuetenango	Cardona Arreaga, Johnatan Abel	FCN	3
20	Guzmán Mérida, Mauro		UNE	UNE	UNE	Huehuetenango		UNE	3
21	Hernández Herrera, Sofía Jeaneth			PP	LIDER	Huehuetenango		AC	2
	Chávez Pérez, Luis Adolfo			UNE	LIDER	Huehuetenango	Martínez Hernández, Karla Andrea	AC	2
22	Martínez Herrera, Joel Rubén	UD	PAN	PAN	LIDER	Huehuetenango		FCN	4
	Martínez Herrera, Edwin Armando	UD	UD	UCN	no electo	Huehuetenango		ninguna	5
23	Chacón Ardón, Byron Juventino	PP-MR	GANA		LIDER	Izabal		FCN	3
24	Ramírez Retana De Nájera, Thelma Elizabeth		UNE	UNE-GANA	UNE	Izabal		UNE	3
25	Martínez Castellanos, Carlos Alberto			UNE-GANA	LIDER	Jutiapa		IND	2
	Martínez Lohayza, Jaime Antonio	PP-MR-PSN	GANA	UNE-GANA	LIDER (lista nacional)	Jutiapa	No adjudicado (Giordano Grajeda)		4
26	Nájera Sagastume, Carlos Santiago	FRG	UNE	UCN	UNE	Jutiapa		UNE	5
27	Baldizón Méndez, Manuel Antonio	PAN (lista nacional)	UNE		no electo	Petén		ninguna	2
	Baldizón Méndez, Salvador Francisco		UNE	LIDER (lista nacional)	LIDER (Guatemala)	Petén		IND	3
28	TesucúnTesucún, Julián			UNE-GANA	LIDER	Petén		FCN	2



No.	Nombre	Elecciones				Distrito	Reemplazo	Bancada actual	Periodos
		2003	2007	2011	2015				
29	Samayoa Barrios, Nery Orlando	UNE	UNE	UNE-GA-NA	LIDER	Quetzalten-ango		MR	4
30	Galdámez Juárez, Estuardo Ernesto			PP	PP	Quiché		FCN	1
31	López Girón, Carlos Enrique	FRG	FRG	UNE-GA-NA	UNE	Quiché	Gómez Ray-mundo, Edu-ardo Cruz		4
	López Maldonado, Carlos Enrique				UNE (en sustitución de Lemus Cifuentes)	Quiché		UNE	
32	Beltrán López, Alicia Dolores		UNE	UNE-GA-NA	LIDER	Retalhuleu		MR	3
33	Celis Navas, Sergio Leonel	UNE	UNE	UNE-GA-NA	LIDER	Sacatepéquez		AC	4
34	Castañón Fuentes, Rodolfo Moisés	UNE	UNE	UNE-GA-NA	UNE	San Marcos		FCN	4
35	Contreras Colindres Luis Alberto	PP-MR	GANNA	PP	PP	San Marcos		MR	4
36	Giordano Estrada, Juan Manuel	PU	GANNA	no electo	no electo	San Marcos			2
	Giordano Grajeda, Juan Manuel			CREO	LIDER (en sustitución de Martínez Lohayza)	San Marcos		FCN	1
37	Chavarría Cabrera de Recinos, Aracely			PP	PP	Santa Rosa		MR	2
38	Castillo Martínez, José Inés		UNE	UNE-GA-NA	LIDER	Santa Rosa		UNE	3
39	Tambrizy Tambriz, Francisco			UCN	LIDER	Sololá		AC	2
40	Villate Villatoro, Roberto Ricardo		UNE	LIDER	LIDER (lis-ta nacional)	Suchitepéquez		IND	3
41	Arévalo Barrios, Oswaldo Iván	FRG	FRG	PP	PP	Totonicapán		MR	7
	Arévalo Barrios, Edgar Leonel	FRG	FRG	PP	no electo	Totonicapán		ninguna	3
42	Chun Chanchavac, Juan Armando		GANNA	UNE-GA-NA	LIDER	Totonicapán		UNE	3
43	Franco Aguirre, Laura Alicia			UCN	LIDER	Zacapa		FCN	2

## Poder político regional en formación

No.	Nombre	Elecciones				Distrito	Reemplazo	Bancada actual	Periodos
		2003	2007	2011	2015				
1	Cal Lem, Felipe Jesús			PP	UNE	Alta Verapaz		UNE	2
2	Corleto Rivera, Óscar Rolando			UNE-GA-NA	LIDER (lista nacional)	Alta Verapaz		FCN	2
3	Arias Rodríguez, Alsider Antonio				FCN	Chimaltenango	Melgar Padilla, Herber Armando	FCN	1
4	España Cáceres, Boris Roberto			PP	PP	Chiquimula		IND	2
5	Hichos López, Baudilio Elinohet	FRG	UCN	UCN	LIDER	Chiquimula	Portillo Calderón, Daniel Bernabé	AC	7
6	Estrada Orellana, Víctor Manuel				PP	El Progreso		MR	1
7	Morán Mejía, Hernán			UCN	LIDER	Escuintla		FCN	2
8	Arango Ordóñez, Ronald Estuardo			UNE-GA-NA	TODOS	Guatemala/Central		TODOS	2
9	Cappa Rosales, Mynor Enrique			PP	TODOS	Izabal		IND	2
10	Guerra Calderón, Milton Francisco				UCN	Jalapa		FCN	1
11	Escribá Morales, Oscar Armando				LIDER	Jutiapa		AC	1
12	Reyes Lee, Fidel			LIDER (lista nacional)	UNE (Guatemala)	Petén		UNE	2
	Reyes Lee, Edgar Raul				UNE	Petén		UNE	1
13	Berreondo Zavala, Dalio José			UNE-GA-NA	LIDER	Quiché		UNE	2
14	Ren Ixcamparij, Jimmy Ronald			PP	PP	Quiché	Lemus Salguero, Marco Antonio	IND	2
15	Longo Maldonado, Julio César			UNE-GA-NA	LIDER	San Marcos		FCN	2
16	Orozco Arriola, Marco Antonio			PP	PP	San Marcos		MR	2
17	González Alvarado, Eugenio Moisés			CREO	TODOS	Totonicapán		TODOS	2

Nota: La calificación de RPEI en formación se refiere en tres casos a los diputados que han reemplazado en los casos. Es decir, se considera que Melgar Padilla, Portillo Calderón y Lemus Salguero tienen potencial de convertirse en redes consolidadas en las elecciones de 2019.

## 2. Licitaciones y contrataciones regionales

La economía de captura trata de “...mecanismos extraordinarios –lícitos e ilícitos, formales e informales, abiertos y secretos– que (re)producen ventajas y excedentes extraordinarios para agentes económicos al margen de las reglas establecidas de competitividad económica. En otras palabras, determinados actores económicos utilizan influencias extraordinarias [políticas] para agenciarse beneficios económicos indebidos y extraordinarios.” (Waxenecker, 2019). El enfoque analítico propuesto por este autor permite calcular el volumen capturado y los excedentes extraordinarios en los mercados público-privados de contratación de obras, bienes y servicios.

La influencia extraordinaria –no de mercado, sino política (capital político)– se expresa concretamente en distorsión de estos mercados público-privados: algunas empresas logran capturar un volumen alto e indebido. Este volumen capturado determina el excedente extraordinario, que se compone por la ganancia adicional (excedente de captura) de las empresas contratistas y por los sobornos para funcionarios públicos. “De alguna manera, el éxito económico es un interés compartido entre actores político-institucionales y actores privados en una situación de economía de captura, porque incrementa la posibilidad de réditos económicos extraordinarios para ambos. Se genera una interdependencia de intereses en función de incrementos presupuestarios, pero no en función del bienestar común, sino en función del excedente extraordinario” (Waxenecker, 2019).

El “Programa de inversión física, transferencia de capital e inversión financiera” tiene especial relevancia en los procesos de licitaciones a nivel regional y local. En efecto, este programa se conoce comúnmente como “Listado geográfico de obras”, convirtiéndose en “...el terreno natural de influencia y poder de los diputados distritales” (Barrientos/Figueroa en: Icefi, 2015). En este contexto, las asignaciones a inversión física a través de los Consejos Departamentales de Desarrollo (CODEDE)<sup>57</sup> registra un aumento tendencial y real entre 2012 y 2017.

### Programa de inversión física, transferencias de capital e inversión financiera (2012-2017): en millones de Quetzales

Rubro/Año	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Inversión física</b>	<b>4.960,7</b>	<b>5.858,0</b>	<b>5.401,7</b>	<b>4.806,2</b>	<b>4.140,2</b>	<b>4.742,4</b>
Administración central	3.174,8	3.996,3	3.345,4	2.929,0	2.038,3	2.629,6
CODEDE	1.785,9	1.861,7	2.056,3	1.877,2	2.101,9	2.112,8
<b>Equipo</b>	<b>293,1</b>	<b>373,5</b>	<b>923,4</b>	<b>516,3</b>	<b>227,4</b>	<b>739,1</b>
<b>Transferencias de capital</b>	<b>7.420,4</b>	<b>8.110,0</b>	<b>8.166,3</b>	<b>8.534,8</b>	<b>7.868,2</b>	<b>8.053,3</b>
Aportes ministeriales	546,0	620,1	638,0	603,9	385,7	293,6
Obligaciones del Estado	6.874,4	7.489,9	7.528,3	7.930,9	7.482,5	7.759,7
<b>Inversión financiera</b>	<b>32,5</b>	<b>27,4</b>	<b>56,2</b>	<b>61,7</b>	<b>64,3</b>	<b>121,7</b>
<b>TOTAL</b>	<b>12.706,7</b>	<b>14.368,9</b>	<b>14.547,6</b>	<b>13.919,0</b>	<b>12.300,1</b>	<b>13.656,5</b>

Elaboración propia con datos de MINFIN ([www.minfin.gob.gt](http://www.minfin.gob.gt))

Las asignaciones a inversión física a través de los CODEDES, registra un aumento tendencial y real entre 2012 y 2017. Las diputaciones distritales buscan en control y la influencia sobre estas asignaciones presupuestarias y, concretamente, sobre los procesos de adjudicación en la ejecución de estas obras regionales. En otras palabras, se trata del ‘botín’ de las RPEI de carácter regional. Y la tabla a continuación detalla el reparto de este listado geográfico por departamento:

57 “...para la canalización de estos recursos públicos [inversión física] existen vías diferenciadas, ya sea de manera centralizada desde los ministerios o en forma descentralizada a través del Sistema de Consejos de Desarrollo (SISCODE). En ambas vías, –pero, sobre todo a través del SISCODE–, la intermediación de ONG fue una constante en el proceso de licitación de la obra gris hasta finales de 2011. El desgaste público de las ONG ha llevado entre [desde 2012] a su exclusión de las ejecuciones públicas, –función que fue asumida por las municipalidades–, mientras las empresas contratistas han demostrado la mayor capacidad de adaptación para consolidar su posición en un esquema modificado” (Waxenecker, 2015).

## Detalles de inversión física por departamento (2012 – 2017): en millones de Quetzales

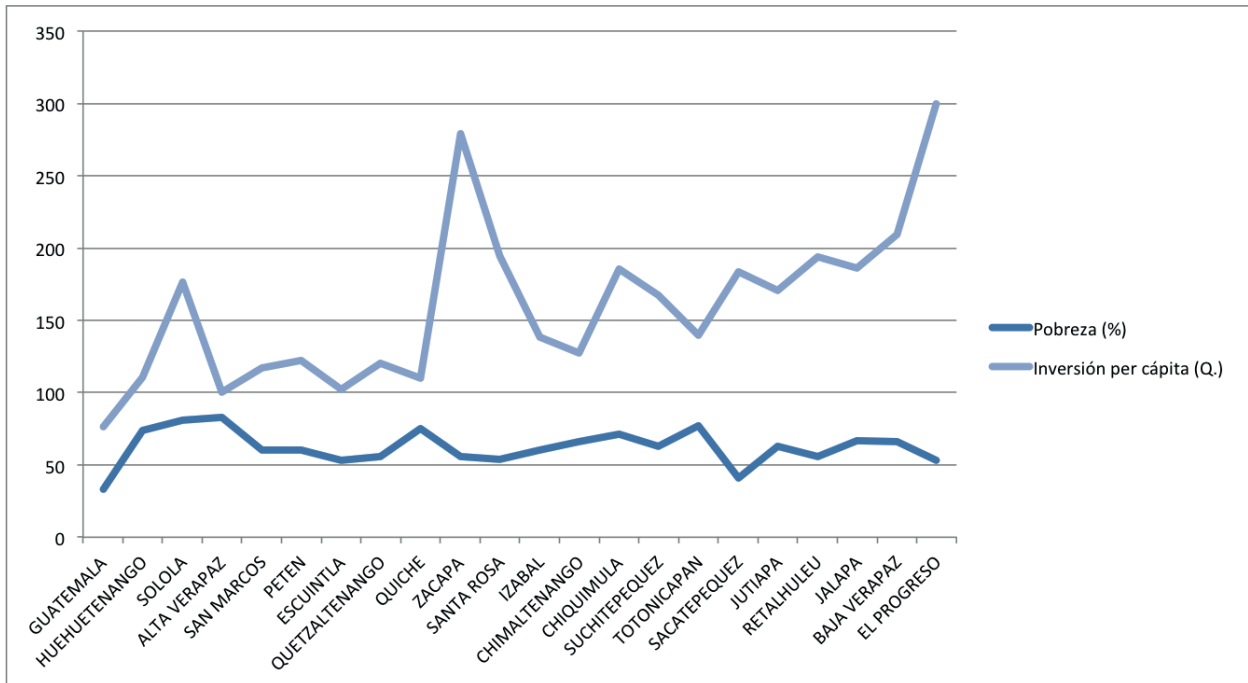
Departamento/Año	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Guatemala	631,7	599,5	395,6	359,4	403,0	385,1
El Progreso	232,3	433,7	590,9	443,5	229,0	388,0
Sacatepéquez	71,7	94,0	71,9	66,6	69,9	81,9
Chimaltenango	111,7	402,5	132,5	190,8	116,7	289,4
Escuintla	387,8	176,1	113,8	176,3	86,8	171,0
Santa Rosa	72,3	177,9	89,1	119,7	90,4	186,9
Sololá	91,7	102,7	94,5	89,7	92,0	128,3
Totonicapán	87,0	65,1	71,4	61,4	79,3	140,4
Quetzaltenango	117,5	187,5	125,9	134,9	109,7	172,9
Suchitepéquez	108,5	80,8	86,6	105,8	117,0	134,2
Retalhuleu	80,0	69,5	80,9	80,4	68,7	87,4
San Marcos	257,4	206,2	196,5	303,9	166,3	306,3
Huehuetenango	134,5	218,7	199,9	223,1	154,6	222,5
Quiché	156,9	382,3	374,2	219,9	324,8	443,8
Baja Verapaz	57,1	61,0	67,1	153,6	136,5	204,1
Alta Verapaz	879,6	346,1	339,3	208,0	197,8	232,2
Petén	146,3	281,5	139,0	138,4	130,3	117,2
Izabal	171,2	137,6	89,5	86,3	124,2	142,8
Zacapa	98,3	86,0	95,3	89,3	113,6	162,5
Chiquimula	72,1	64,1	69,4	66,2	77,5	91,9
Jalapa	55,8	64,7	64,4	66,0	71,4	128,8
Jutiapa	66,0	74,1	73,2	70,6	82,5	96,4
Multiregional/ multidepartamental	873,2	1546,3	1840,8	1352,4	1098,2	428,4
<b>TOTAL</b>	<b>4960,6</b>	<b>5857,9</b>	<b>5401,7</b>	<b>4806,2</b>	<b>4140,2</b>	<b>4742,4</b>

Elaboración propia con datos de MINFIN ([www.minfin.gob.gt](http://www.minfin.gob.gt))

Las figuras políticas y las empresas contratistas buscarían pues el control y la influencia sobre estas asignaciones presupuestarias y, concretamente, sobre los procesos de adjudicación en la ejecución de estas contrataciones regionales. Se configura un sistema de economía de captura.

Por un lado, es factible suponer que la negociación política distorsiona la decisión presupuestaria. La inversión per cápita en los departamentos no prioriza las regiones con mayor nivel de pobreza (y generalmente también con mayores niveles de migración).

### Diagrama pobreza (%) vrs. Inversión per cápita (Q.) - 2016



Elaboración propia con datos de INE y MINFIN (Año 2016).

Y, por otro lado, el análisis de las adjudicaciones en lo local/regional entre el 15 de enero de 2016 y el 6 de abril de 2017 muestra un fuerte énfasis en las obras de construcción: más del 88% de lo licitado corresponde a obra gris.

### Consolidado de adjudicaciones en lo local/regional (2016 – 2017)

Categorías	Contratos	Monto adjudicado (Q)	Porcentaje
Construcción, materiales afines (y servicios relacionados)	3.909	3.036.920.598,15	88%
Transporte, repuestos y combustibles (y afines)	321	175.576.329,08	5%
Alimentos y semillas (y afines)	46	36.397.667,00	1%
Otras categorías	415	205.295.275,74	6%
<b>Total</b>	<b>4.691</b>	<b>3.454.189.869,97</b>	<b>100%</b>

Elaboración propia con datos de Guatecompras.

En promedio, aproximadamente el 57% del valor licitado en lo regional durante el primer año de gobierno de FCN-Nación corresponde al volumen capturado de estos mercados público-privados. En términos concretos, unos 1.900 contratos sobre un valor de más de Q. 1.960 millones se ven afectados por el sistema de la economía de captura. Es una realidad que afecta a todos los departamentos del país con un grado alto de impacto, que oscila entre un 40% en Retalhuleu y un 67% en Escuintla y Guatemala, respectivamente.

### Consolidado del análisis de los mercados público-privados en los departamentos (2017)

Departamento	Total del mercado público-privado			Mercado capturado			Impacto (%)
	Total empresas	Total contratos	Total mercado (Q. millones)	Empresas captoras	Contratos afectados	Volumen capturado (Q. millones)	
Alta Verapaz	76	167	188,6	23	69	105,6	56%
Baja Verapaz	40	93	69,3	10	47	44,9	65%
Chimaltenango	79	215	100,5	22	99	54,1	54%
Chiquimula	68	186	115,0	16	68	61,7	54%
El Progreso	45	138	79,3	9	43	32,2	41%
Escuintla	69	138	113,7	19	66	76,2	67%
Guatemala	230	406	464,7	69	162	309,2	67%
Huehuetenango	139	438	327,4	35	172	176,8	54%
Izabal	28	45	108,3	8	19	67,1	62%
Jalapa	45	98	67,0	13	48	36,6	55%
Jutiapa	86	246	167,9	25	113	93,7	56%
Petén	72	234	137,6	23	125	90,9	66%
Quetzaltenango	126	333	213,3	30	135	116,9	55%
Quiché	94	289	201,4	24	156	127,2	63%
Retalhuleu	61	194	95,1	18	71	38,4	40%
Sacatepéquez	59	89	95,7	12	24	55,2	58%
San Marcos	155	455	319,1	33	157	159,5	50%
Santa Rosa	80	186	148,0	18	78	92,4	62%
Sololá	70	181	133,2	16	69	65,7	49%
Suchitepéquez	41	105	99,6	11	41	51,4	52%
Totonicapán	80	298	129,7	18	118	62,4	48%
Zacapa	64	157	79,6	17	66	44,1	55%
<b>TOTAL</b>		<b>4.691</b>	<b>3.454,0</b>		<b>1.946</b>	<b>1.962,2</b>	<b>57%</b>

Elaboración propia con datos de Guatecompras, aplicando el método analítico de Waxenecker (2019)

Este volumen capturado se traduce en una ganancia extraordinaria (excedente de captura) que sobrepasa los Q. 300 millones entre enero de 2016 y abril de 2017. De igual manera, la captura de estas licitaciones habría generado alrededor de Q 600 millones en el transcurso de aproximadamente un año. En suma, el excedente extraordinario asciende a unos Q 920 millones.

## Cálculo de excedentes extraordinarios en los mercados regionales (2016-2017)

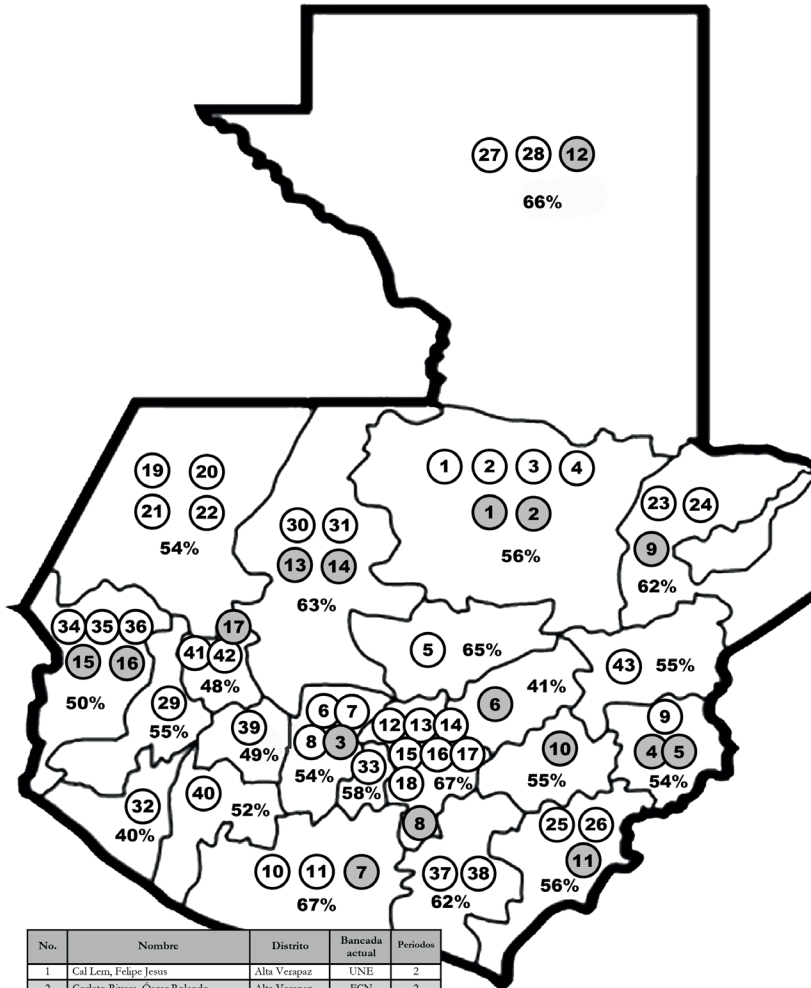
Departamento	Volumen capturado	Excedente de captura	Soborno	Excedente extraordinario
Alta Verapaz	105,6	16,8	32,7	49,5
Baja Verapaz	44,9	7,1	13,9	21,1
Chimaltenango	54,1	8,6	16,8	25,4
Chiquimula	61,7	9,8	19,1	28,9
El Progreso	32,2	5,1	10,0	15,1
Escuintla	76,2	12,1	23,6	35,7
Guatemala	309,2	49,2	95,9	145,0
Huehuetenango	176,8	28,1	54,8	82,9
Izabal	67,1	10,7	20,8	31,5
Jalapa	36,6	5,8	11,3	17,2
Jutiapa	93,7	14,9	29,0	43,9
Petén	90,9	14,5	28,2	42,6
Quetzaltenango	116,9	18,6	36,2	54,8
Quiché	127,2	20,2	39,4	59,7
Retalhuleu	38,4	6,1	11,9	18,0
Sacatepéquez	55,2	8,8	17,1	25,9
San Marcos	159,5	25,4	49,4	74,8
Santa Rosa	92,4	14,7	28,6	43,3
Sololá	65,7	10,4	20,4	30,8
Suchitepéquez	51,4	8,2	15,9	24,1
Totonicapán	62,4	9,9	19,3	29,3
Zacapa	44,1	7,0	13,7	20,7
<b>TOTAL</b>	<b>1.962,2</b>	<b>312,0</b>	<b>608,3</b>	<b>920,3</b>

Elaboración propia con datos de Guatecompras, aplicando el método analítico de Waxenecker (2019).

De acuerdo a Waxenecker (2019), “...los datos señalan un *continuum* fenomenológico importante [de 2004] hasta el presente.” Asimismo, afirma que “la perpetuidad de la distorsión de los mercados descentralizados necesariamente va de la mano con la perpetuidad de estructuras políticas a nivel local y regional. La perpetuación de la captura de los mercados descentralizados va de la mano con la perpetuidad de las RPEI de carácter regional.”

Y los excedentes extraordinarios no cumplen únicamente una función de enriquecimiento indebido, sino también una función política de cara a la perpetuidad e impunidad de estructuras de poder; dígase estructuras clientelares y financiamiento político ilícito.

Diputaciones distritales y el impacto del volumen capturado



No.	Nombre	Distrito	Bancada actual	Periodos
1	Cal Lem, Felipe Jesus	Alta Verapaz	UNE	2
2	Coileto Rivera, Oscar Rolando	Alta Verapaz	FCN	2
3	Melgar Padilla, Herber Armando	Chimaltenango	FCN	(1)*
4	España Cáceres, Boris Roberto	Chiquimula	IND	2
5	Portillo Calderón, Daniel Bernabé	Chiquimula	AC	(7)*
6	Estrada Orellana, Victor Manuel	El Progreso	MR	1
7	Morán Mejía, Hernán	Escuintla	FCN	2
8	Arango Ordoñez, Ronald Estuardo	Guatemala/Central	TODOS	2
9	Cappa Rosales, Mynot Enrique	Izabal	IND	2
10	Guerra Calderón, Milton Francisco	Jalapa	FCN	1
11	Esenbá Morales, Oscar Armando	Jutupa	AC	1
12	Reyes Lee, Fidel	Petén	UNE	2
	Reyes Lee, Edgar Raúl	Petén	UNE	1
13	Berreondo Zavala, Dalio José	Quiché	UNE	2
14	Lemus Salguero, Marco Antonio	Quiché	IND	(2)*
15	Longo Maldonado, Julio César	San Marcos	FCN	2
16	Orosco Asturias, Marco Antonio	San Marcos	MR	2
17	González Alvarado, Eugenio Moisés	Totonicapán	TODOS	2

\*Diputaciones suplentes

No.	Nombre	Distrito	Bancada actual	Periodos
1	Cu Isem, Elza Leonora	Alta Verapaz	MR	3
2	Orellana López, Marvin	Alta Verapaz	AC	3
3	Quej Chen, Haroldo Eric	Alta Verapaz	UNE	6
	Quej Chen, Eduardo Genis	Alta Verapaz	ninguna	(2)
4	Sierra López, Ronald Ramiro	Alta Verapaz	MR	3
5	Cassola Martínez, Edna Leonel	Baja Verapaz	FCN	2
6	Bac Alvarado de Monte, Delia Emilda	Chimaltenango	AC	3
6	Monte Bac, Eva Nicole	Chimaltenango	AC	1
7	De León Maldonado, José Alejandro	Chimaltenango	MR	3
8	Soto Juárez de Kestler, Edna Azucely	Chimaltenango	TODOS	(4)*
9	Heredia Castro, Gabriel	Chiquimula	UNE	4
10	Barreda Taracena, Carlos Alberto	Escuintla	UNE	2
11	Trejo De La Roca, José Domingo	Escuintla	FCN	3
	Hernández Ovalle, Javier Alfonso	Guatemala/Central	FCN	2
12	Hernández Franco, Javier Alfonso	Guatemala/Central	FCN	1
13	Medrano Osorio, Gustavo Amoldo	Guatemala/Central	IND	3
14	Carney Cump, Leonardo	Guatemala/Central	IND	4
15	Piñón Morales, Carlos Rafael	Guatemala/Central	CREO	3
16	García Godíel, Hugo Fernando	Guatemala/Central	IND	2
17	Monzón Petroza, Félix Ovidio	Guatemala/Central	TODOS	3
18	Figueras Resen de Coxo, Mima Maguola	Guatemala/Central	AC	3
19	Cardón Arreaga Johantari Abel	Huehuetenango	FCN	(3)*
20	Guzmán Mérida, Mauro	Huehuetenango	UNE	3
	Hernández Herrera, Sofía Jeaneth	Huehuetenango	AC	2
21	Martínez Hernández, Karla Andrea	Huehuetenango	AC	(2)*
	Martínez Herrera, Joel Rubén	Huehuetenango	FCN	4
22	Martínez Herrera, Edwin Armando	Huehuetenango	ninguna	(5)
23	Chacón Ardón, Byron Juvenatos	Izabal	FCN	3
24	Ramírez Retana De Nájera, Thelma Elizabeth	Izabal	UNE	3
25	Martínez Castellanos, Carlos Alberto	Jutupa	IND	2
	Martínez Lohayza, Jaime Antonio	Jutupa	ninguna	(4)
26	Nájera Sagastume, Carlos Santiago	Jutupa	UNE	5
	Baldizón Méndez, Manuel Antonio	Petén	ninguna	(2)
27	Baldizón Méndez, Salvador Francisco	Petén	IND	3
28	Teneum Tesoum, Julián	Petén	FCN	2
29	Sanayoa Barrios, Nery Orlando	Quetzaltenango	MR	4
30	Galdámez Juárez, Estuardo Ernesto	Quiché	FCN	1
31	López Girón, Carlos Enrique	Quiché	ninguna	(4)
	López Maldonado, Carlos Enrique	Quiché	UNE	
32	Beltzán López, Alicia Dolores	Retalhuleu	MR	3
33	Celis Navas, Sergio Leonel	Sacatepéquez	AC	4
34	Castañón Fuentes, Rodolfo Moisés	San Marcos	FCN	4
35	Contreras Colindres Luis Alberto	San Marcos	MR	4
36	Giordano Estrada, Juan Manuel	San Marcos	ninguna	(2)
	Giordano Grasjeda, Juan Manuel	San Marcos	FCN	1
37	Chavarria Cabrera de Recinos, Aracely	Santa Rosa	MR	2
38	Castillo Martínez, José Inés	Santa Rosa	UNE	3
39	Tambiz y Tambiz, Francisco	Sololá	AC	2
40	Villate Villatoro, Roberto Ricardo	Suchitepéquez	IND	3
41	Arévalo Barrios, Oswaldo Iván	Totonicapán	MR	7
	Arévalo Barrios, Edgar Leonel	Totonicapán	ninguna	(3)
42	Chun Chanchavac, Juan Armando	Totonicapán	UNE	3
43	Franco Aguirre, Laura Alicia	Zacapa	FCN	2

\*Diputaciones suplentes

- figuras políticas consolidadas
- poderes políticos en formación
- % impacto de volumen capturado

El mapa refleja la concentración de la adjudicación de obras en departamentos en los que aún persisten los índices de pobreza y pobreza extrema, como Alta Verapaz y Quiché o bien, en departamentos como Huehuetenango y San Marcos en los que, las precarias condiciones de desarrollo de la población, generan anualmente altos índices migratorios de la población, buscando mejorar sus condiciones de vida. Además, éste fenómeno de la adjudicación, ocurre también en áreas como Izabal, Zacapa y Chiquimula que, por su ubicación geográfica, se constituyen en zonas de operación para las estructuras del crimen organizado como el narcotráfico, las cuales han logrado incursionar en el ámbito político ya sea participando activamente o por medio del financiamiento electoral ilícito.



Esta capacidad de captura –utilizando mecanismos de control y distorsión de las licitaciones y contrataciones regionales– constituye un elemento clave en el ‘financiamiento’ de los poderes político-económicos establecidos: se conforma un sistema clientelar y corrupto que sostiene su reproducción política, la impunidad y el enriquecimiento ilícito.

De esta manera, las RPEI de carácter regional –en su despliegue político y económico– desarrollan una alta capacidad de micro-captura del Estado, –un proceso local/regional de captura de la institucionalidad estatal–, cuyos tentáculos alcanzan también los órganos de justicia en los departamentos. La perpetuidad de RPEI de carácter regional se mantendrá, en tanto controlen el Listado Geográfico (y otros espacios de micro captura) y las redes clientelares asociadas, en tanto se logren cobijar en la impunidad (y la inmunidad) y, en tanto continúan siendo un elemento estructural del sistema político, garantizando la movilización de importantes caudales de voto para sí mismo y la *tercera generación* de partidos políticos.

## IV. Conclusiones y perspectivas

Los pactos subyacentes y las redes de poder en el organismo legislativo han distorsionado la democracia guatemalteca, extendiendo sus alcances e influencias hacia la institucionalidad en casi todo el país. La fuerza legislativa acumulada del núcleo duro está integrada por al menos 56 legisladores de 9 bancadas distintas, y se entretreje, con las redes de carácter regional que incluyen unas 43 figuras políticas consolidadas y 17 en formación, cuya presencia alcanza los 22 departamentos del país.

Hay que enfatizar que este nivel de incidencia de redes de poder en el Congreso de la República afecta “...la legitimidad de una institución fundamental para el Estado de derecho, por ser la rama encargada de promulgar las leyes de la República. Este fenómeno [lleva] a una situación paradójica y problemática para la consolidación democrática de un Estado: La legitimidad de ciertas leyes puede incluso ponerse en duda, porque su cumplimiento puede llegar a favorecer intereses excluyentes o incluso criminales, en detrimento del interés común que exige el Estado de derecho” (Garay Salamanca / Salcedo Albarán, 2012: 38). Esta situación es denominada por los mismos autores como “Paradoja del Estado Cooptado” y puede caracterizar la situación que ha determinado la actuación legislativa no solamente durante esta legislatura (2016 – 2020), sino también de varios periodos previos.

Las RPEI –tanto las de alcance nacional como las de carácter regional– son entramados complejos y transicionales, que se desplazan entre lo público y privado, entre lo gubernamental y los empresarial, entre lo lícito y lo ilícito y entre lo formal y lo informal, y tienen por finalidades lograr: a) poder indebido (político y/o económico), b) influencia indebida (política y/o económica), c) impunidad para sus acciones ilícitas y d) enriquecimiento indebido” (CICIG/MP, 2015). Estas realidades de poder han desnaturalizado la institucionalidad y los equilibrios del sistema democrático, pues, la ‘finalidad’ del ejercicio de poder no se caracteriza por los preceptos constitucionales del bien común, sino por simples intereses y beneficios particulares.

El poder se realiza de forma indebida. Es decir, no es exclusivamente lícito o ilícito, sino se sirve de ambos extremos; de la misma manera que se realiza en los conductos formales/transparentes e informales/secretos de la institucionalidad. Este ejercicio indebido de poder se materializa en el enriquecimiento particular (e ilícito) y la impunidad y –de manera paralela– se perpetúa en la profundización de las propias desigualdades y asimetrías de poder que genera y recrea.

Estas paradojas y contradicciones –señaladas en 2015 por CICIG en el informe temático sobre el financiamiento de la política en Guatemala– tienen vigencia en 2019. La coyuntura señala dos eventos claves: i) las elecciones generales en el país y ii) el nombramiento de integrantes de las principales cortes.

**Uno. Las elecciones generales:** La perpetuidad de estos entramados de poder se relaciona de manera directa con su perpetuidad política. Por ello, las elecciones de 2019 se perfilan como un difuso campo de disputa<sup>58</sup>. En lo concreto se trata, por un lado, de la continuidad o no del predominio político de la tercera generación de partidos políticos y las redes ilícitas en la institucionalidad democrática.

Desde el punto de vista sistémico no importa quién gana, siempre y cuando garantice la perpetuidad de los ciclos de poder indebido. Y desde el punto de vista del negocio partidario, no es cierto que haya que ganar para ganar. En otras palabras, para enriquecerse no hay que ganar elecciones. La experiencia muestra que para ganar basta con ser partícipe del selecto grupo de ‘dueños o candidatos’ de un partido político. Por ello, la fiscalización del financiamiento político es clave para generar condiciones equitativas de participación democrática.

**Dos. El nombramiento de integrantes de las cortes:** No hay *continuum* sin impunidad. “Hasta junio de 2018, la CICIG y el MP han investigado y formalizado más de 100 casos de alto impacto contra redes de poderes que han capturado la economía y la política en Guatemala. Y por su parte, el Organismo Judicial ha dictado al menos 310 sentencias condenatorias en estos casos judicializados. Este avance puede revertirse” (Waxenecker, 2019: 93).

Por tanto, la ‘impunidad’ es, hoy por hoy, uno de los elementos más disputados en Guatemala. Y sin duda, las redes y estructuras de poder en el espacio legislativo, donde una cantidad considerable de sus diputados se encuentran asociados a casos de corrupción o acciones delictivas en general, se mantienen varios puntos de presión sobre el sistema de justicia, preparando ‘condiciones’ para (re)negociar pactos con las personas que serían nombradas para la CSJ y las cortes de apelaciones por el Congreso en octubre del presente año, con el único propósito de procurarse impunidad.

---

58 Al 5 de noviembre de 2018 hay 23 partidos inscritos y activos (menos 2 suspendidos) y hay 9 comités para la constitución de partidos políticos (Fuente: <https://www.tse.org.gt>)

## Bibliografía

- Azpuru, Dinorah / Zechmeister, Elizabeth**, 2015: Cultura política de la democracia en Guatemala y en las Américas, 2014: Gobernabilidad democrática a través de 10 años del Barómetro de las Américas; Guatemala: Universidad Rafael Landívar, LAPOP, Barómetro de las Américas, Vanderbilt University.
- Bourdieu, Pierre**, [1992] 2015: Die verborgenen Mechanismen der Macht, Schriften zu Politik & Kultur 1; Hamburg: VSA Verlag.
- Bulmer-Thomas, Víctor**, 2011: La economía política de Centroamérica desde 1920; Guatemala: Biblioteca Básica de Historia de Guatemala; segunda edición
- Burt, Ronald**, 2000: Structural holes versus network closure as social capital; University of Chicago and Institute Européen d'Administration d'Affaires (INSEAD)
- Casaús Arzú, Marta Elena**, 2000: La metamorfosis del racismo en la élite del poder en Guatemala; en: Nueva Antropología: vol. XVII, núm. 58, diciembre 2000; Distrito Federal, México: Asociación Nueva Antropología A.C.
- CICIG**, 2015a: Sistema de medición de la impunidad en Guatemala; Guatemala: Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala
- CICIG**, 2015b: El financiamiento de la política en Guatemala; Guatemala.
- CICIG/MP**, 2015: Corrupción en el sistema aduanero “La Línea”, Guatemala, 17 de abril de 2015 (Presentación online: <https://prezi.com/9qzqju9hmgby/aduanas/> Consultada: 12 de mayo de 2015)
- Coleman, James**, 1990: Foundations of Social theory; Cambridge: Harvard University, University Press
- Díaz, Guillermo**, 2017: Oligarquía y élite económica guatemalteca. Un análisis de redes sociales; en: Sociedad y discurso, Número 30, Universidad de Aalborg; págs. 50 – 70
- Dosal, Paul**, [1995] 2017: Las élites industriales en Guatemala. Una historia de su ascenso 1971-1994; Guatemala: Editorial Piedrasanta, segunda edición.
- Durand, Francisco**, 2016: Cuando el poder extractivo captura el Estado. Lobbies, puertas giratorias y paquetazo ambiental en Perú; Lima: Oxfam América
- Fuentes Knight, Juan Alberto**, 2011: Rendición de Cuentas; Guatemala: F&G Editores
- Fundación Myrna Mack**, 2015: Vulneración de la Independencia Judicial en Guatemala; Litograf, Comersa S.A
- Garay Salamanca, Luis Jorge / Salcedo-Albarán, Eduardo**, 2012: Narcotráfico, corrupción y Estados. Cómo las redes ilícitas han reconfigurado las instituciones en Colombia, Guatemala y México. México, Debate,

Primera edición.

**Guerra Borges, Alfredo**, 2011: Guatemala: 60 años de historia económica; Biblioteca Básica de Historia de Guatemala; segunda edición

**Hellman, Joel / Jones, Geraint / Kaufmann, Daniel**, 2000: Seize the State, Seize the Day, State Capture and Influence in Transition Economies; World Bank Policy Research Working Paper, no. 2444

**Icefi**, 2017: Renta básica universal: Más libertad, más igualdad, más empleo, más bienestar. Una propuesta para Guatemala (2019-2030); Guatemala: Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales

**ImpunityWatch**, 2015: Proceso de elección de magistrados en Guatemala y Honduras, USA.

**Latinobarómetro**, 2017: Informe 2017; Argentina: Buenos Aires. Disponible en: <file:///Users/install/Downloads/F00006433-InfLatinobarometro2017.pdf>

**LDG**, 2017: Informe sobre la Desigualdad Global 2018, Resumen ejecutivo, Versión en español; Berlín: Laboratorio sobre la Desigualdad Global

**Mack, Luis Fernando**, 2006: Entre lo fáctico y lo teórico: midiendo la institucionalidad partidaria en Guatemala; Cuadernos de información política No. 8; Guatemala, FLACSO.

**MAGA**, 2016: El agro en cifras, 2015; Guatemala: Dirección de Planeamiento del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

**Nooy, Wouter de/Mrvar, Andrej/Batagelj, Vladimir**, 2011: Exploratory Social Network Analysis with Pajek. Revised and Expanded Second Edition. United States of America: Cambridge University Press, second edition

**Oxfam**, 2017: Working for the few. Political capture and economic inequality; en: 178 Oxfam Briefing paper, 20 January 2014  
<http://archive.ipu.org/splz-e/unga14/oxfam.pdf>

**Paniagua Serrano, Carlos Rodolfo**, 2002: El bloque empresarial hegemónico salvadoreño; en: Revista Estudios Centroamericanos, Número 645-646, Julio-Agosto 2002; El Salvador: Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

**PDH**, \_\_\_\_: Nota conceptual. El problema de la falta de indicadores de impunidad en Guatemala; Guatemala: Procuraduría de los Derechos Humanos, Dirección de Investigación en Derechos Humanos

**Robles Montoya, Jaime**, 2002: El poder oculto. Serie de ensayos sobre los poderes ocultos, Guatemala: Fundación Myrna Mack.

**Sáenz de Tejada, Ricardo**, 2014: Mapeo del arreglo político vigente en Guatemala; Guatemala: CONGCOOP / Instituto por la Democracia

- Salcedo-Albarán, Eduardo / Garay-Salamanca Luis J.**, 2016: *Macrocriminalidad. Complejidad y resiliencia de las redes criminales*; EEUU: VortexFoundation / Small WarsJournal; e-book: iUniverse
- Scott, John**, [1991] 2013: *Social network analysis*. United Kingdom: SAGE, third edition
- SEPAZ**, 2011: *El Estado Mayor Presidencial en Guatemala: una aproximación*; Guatemala: SEPAZ/Dirección de los Archivos de la Paz, primera edición.
- Torres-Rivas, Edelberto**, 2013: *Revoluciones sin cambios revolucionarios, Ensayos sobre la crisis en Centroamérica*, Guatemala: F&G Editores, segunda edición.
- Transparencia Internacional**, 2009: *The Anti-Corruption Plain Language Guide*; Germany: Transparency International
- TSE**, 2016: *Memoria de Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2015*; Guatemala
- Vela Castañeda, Manolo**, 2002: *Informe final de investigación Sociedad, Estado y fuerzas armadas en Centroamérica*; Guatemala: PNUD / FLACSO
- Vela Castañeda, Manolo**, 2007: *Guatemala, 1982: El corazón del orden burgués contemporáneo*, en: *Foro Internacional*, vol. XLVII, núm. 2, abril-junio, 2007, Colegio de México A.C., pág. 369 – 407
- Velásquez Gómez, Iván**, 2015: *Exposición en Foro “Los nuevos caminos de cooptación del Estado”*; Fundación Myrna Mack, Universidad Rafael Landívar, ASIES, ODHA, Impunity Watch, Open Society Foundation, 24 de Marzo de 2015: Audio disponible en: <https://www.cicig.org/noticias-2015/debaten-sobre-los-ciacs/>
- Waxenecker, Harald**, 2014: *Poderes fácticos y la disputa por los recursos estratégicos: Redes, poder y violencia*; Guatemala, La Otra Cooperativa
- Waxenecker, Harald**, 2015: *Poderes regionales y distorsión ilícita de la democracia guatemalteca*; Guatemala: Prensa Comunitaria.
- Waxenecker, Harald**, 2017: *Élites políticas y económicas en El Salvador: ¿Captura de Estado?*; San Salvador: Heinrich BöllStiftung – Centroamérica
- Waxenecker, Harald**, 2019: *Desigualdad y poder en Guatemala: Economía de Captura*; Guatemala: Paraíso Desigual